

MEMORANDO**I-2022-78714**

PARA: ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

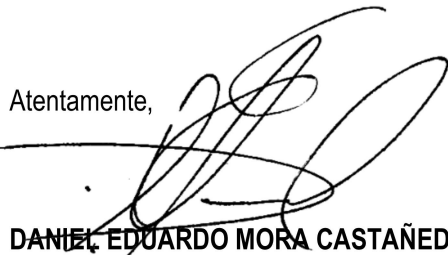
Asunto: Remisión documentos modificación orden de compra 92270 – Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-285-AMP-2020.

La presente modificación contractual tiene por objetivo distribuir las horas de tipologías con alta disponibilidad, con miras a cubrir las tipologías con baja disponibilidad de horas y de esta manera garantizar la prestación del servicio de rutas escolares para los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior sustentando en respuesta a consulta realizada a CCE el día 12/04/2022 por correo electrónico en el sentido de redistribuir a otra tipología vehicular con el fin de agotar el valor total de la orden de compra en la que se manifiesta que *“Es posible siempre y cuando el proveedor acepte realizar el cambio. Deben coordinar con el proveedor si de mutuo acuerdo lo aceptan”*. La distribución de las tipologías se realizaron según la información registrada en la orden de compras que se adjuntan del día 01 de agosto.

Lo anterior para su información y gestión remito documentos correspondientes a dos órdenes de compra.

Número de OC CCE	PROVEEDOR	VALOR OC
92270	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020	1.330.954.079,68

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez – contratista gestión contractual
Revisó: Diana Carolina Suarez- contratista PME



Secretaría de Educación

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

2472-2022 M1
02 AGOSTO 2022

UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020

N.I.T. 901446013-9
Transversal 76 D # 82 C -04
BOGOTA, CUNDINAMARCA
Atte: JAIME WILSON GARZÓN ALFARO
gerencia@bahiaclase.com

Número de Orden **92270**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Transporte**
Fecha de Emisión **22/06/22**
Fecha de Vencimiento **04/12/22**
Comprador **Carlos Alberto Reveron Peña**
Ordenador del gasto **Carlos Alberto Reveron Peña**
Supervisor **Daniel Mora Castañeda**
Teléfono **3241000**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla Proadulto Mayor 2,00%**
Estampilla Procultura 0,50% Universidad Distrital 1,10%
Justificación **El Servicio de transporte especial escolar tendrá como destino las Instituciones Educativas con matrícula oficial del Distrito Capital, escenarios deportivos, artísticos, culturales y demás espacios que determine la SED, ubicados en las localidades del Distrito Capital.**

Enviar a

Secretaría de Educación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá Bogotá
Atte: Carlos Alberto Reveron
Peña

Facturar a

Secretaría de Educación
Av. El Dorado No. 66 – 63
Bogotá, Bogotá
Atte: Carlos Alberto Reveron
Peña

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2379	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 34	34.0	Hora	27.458.960,17	933.604.645,78
2	CDP 2379	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 9	9.0	Hora	15.146.683,72	136.320.153,48
3	CDP 2379	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 2	2.0	Hora	130.514.640,21	261.029.280,42
4	CDP 2379	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00
						1.330.954.079,68 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	330474
Número de orden de compra a modificar:	92270

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Transporte

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-29 17:57:46

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
86020	SEGMENTO 26	CDP-2379	CDP	2379

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 34	34.0	Hora	31271023.84	CDP-2379	1063214810.56

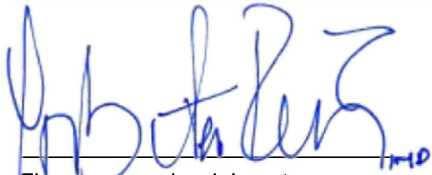
2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 9	9.0	Hora	24320027.36	CDP-2379	218880246.24
3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 2	2.0	Hora	24429511.44	CDP-2379	48859022.88
4	tra01--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-2379	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra01--TES-R11-NS1-V4041-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Buses De 30 pasajeros a 39 pasajeros _ 34	34.00	Hora	27458960.17	CDP-2379	933604645.78
Editado	2	tra01--TES-R11-NS1-V4044-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Busetas _ 9	9.00	Hora	15146683.72	CDP-2379	136320153.48
Editado	3	tra01--TES-R11-NS1-V4040-R-H - Segmento Escolar - Region 11 - Nivel 1 - Rural - Microbuses _ 2	2.00	Hora	130514640.21	CDP-2379	261029280.42

Detalle o justificación de la aclaración

La Secretaria de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permite el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, se hace necesario realizar la modificación, distribución de la orden de compra en cada una de las tipologías contratadas tal y como se describe en el documento anexo con numero de radicado S-2022-248058 y con aceptación del proveedor a través de correo electrónico del día 29 de julio del 2022.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña

Documento: 79791002



Firma de proveedor

Nombre: Andrés Fernando Duarte Ortiz

Documento: CC 79.628.542 de Bogotá

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BUSEXPRESS S.A.S. "EN REORGANIZACION EMPRESARIAL"
Sigla: No reportó
Nit: 806012364-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-171021-12
Fecha de matrícula: 31 de Mayo de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de Abril de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 1-103 A
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@busexpress.co
Teléfono comercial 1: 6610847
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 103 A
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@busexpress.co
Teléfono para notificación 1: 6561177
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BUSEXPRESS S.A.S. "EN REORGANIZACION EMPRESARIAL" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 728 del 22 de Mayo de 2002, otorgada en la Notaria 4a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 31 de Mayo de 2002 bajo el No. 35,634 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada:

BUSEXPRESS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 17 del 29 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Enero de 2012 bajo el número 85,915 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

BUSEXPRESS S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

Que por auto No. 650-000257 de fecha 29 de Julio del 2020 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito en esta cámara de comercio el 11 de Septiembre de 2020 bajo el número 455 del libro XIX del Registro Mercantil, se admite a la sociedad BUSEXPRESS SAS al proceso de Reorganización Empresarial Regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan, en armonía con lo previsto en el art 2° del decreto 560 de 2020.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

MEDIANTE INSCRIPCIÓN No. 124,131 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2016, SE

Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 002 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2012, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, lo siguiente: 1. La prestación del servicio público y transporte de pasajeros, carga, crudo y mixto, por todo el territorio nacional y en el extranjero. 2. La prestación de servicios de transporte público de pasajeros, modalidad de taxis a través de estaciones de taxis localizadas dentro de las áreas urbanas del territorio nacional, con vehículo taxis vinculados legalmente a cualquiera de las sociedades o personas naturales de taxis. 3. La prestación de servicios de transporte fluvial de pasajeros y de carga intermodal. 4. Alquilar de camionetas y automóviles de baja, media y alta gama. 5. La venta de servicios de telefonía, radiocomunicación y de rastreos para los vehículos propios o afiliados. 6. Apoyo logístico en servicio de transporte desde el contexto técnico, tecnológico y operativo. 7. Alquiler y/o arriendo de vehículos blindados: Niveles II y III, que contribuyan a la seguridad y protección. 8. La compra y venta de vehículos de servicio público, partes, repuestos, derivados del petróleo y demás elementos destinados al transporte público. 9. La explotación de talleres de mecánica, electricidad, pintura, latonería y llantería para suplir las necesidades de los vehículos, propios o particulares. 10. La explotación, comercialización y transporte de materiales provenientes de cantera, (tipo base y sub base granular, agregados, triturados, polvillo, y en general todos los productos que se generen de la explotación de una cantera.) 11. La adquisición de inmuebles o su arrendamiento o como concesionaria de los distribuidores de combustibles del país para la explotación de estaciones de servicios para automotores, almacenes de repuestos para los mismos, parqueaderos para vehículos, hospedaje, servicio de restaurante y venta de toda clase de insumo para la industria de transporte. 12. Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 13. Prestar el servicio como operador logístico integral para diseñar, organizar, administrar y ejecutar actividades académicas, tecnológicas, culturales, deportivas, recreacionales, empresariales, sociales, cori entidades públicas y privadas a nivel nacional. 14. Suministro, distribución, comercialización de productos del área de salud, bioseguridad, aseo, desechables, salud ocupacional, dotación en general, botiquines y productos prevención de riesgo y seguridad industrial. 15. Suministro,

Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución, comercialización de productos médico - quirúrgicos, mobiliario médico, elementos médicos- quirúrgicos, y dotación en general en el área de salud y salud ocupacional. 16. Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos pesados, camionetas automóbiles, buses, volquetas, busetones, motos, barcos y embarcaciones en general. 17. Operadores de talleres metalmecánicos, maquinarias y equipos en general. 18. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 19. Prestación del servicio público de transporte fluvial de pasajeros, servicio especial y/o turismo a todo tipo de personas naturales o jurídicas. 20. La prestación de los servicios de consultoría, interventoría, asesorías, asistencia técnica, legal y/o financiera, gestión, organización, planeación y control de tránsito y de los servicios de transporte público, terrestre y fluvial, de carga y pasajeros, de servicio especial y/o turismo a todo tipo de personas naturales o jurídicas. 21. Obras y servicios de ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura asociados entre otras a la estructuración, modernización, implementación, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de alumbrado público, mantenimiento de redes, sistemas de detección electrónica de infracciones de tránsito, sistemas de semaforización y sistemas de circuitos cerrados de televisión (CCTV).

22. Prestación de servicios de consultoría, interventoría, asesorías, asistencia técnica, legal y/o financiera, gestión, organización, planeación y control de servicios de Ingeniería Eléctrica y Electrónica asociados entre otras a la estructuración, modernización, implementación, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de alumbrado público, sistemas de detección electrónica de infracciones de tránsito, semaforización y CCTV, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y la Arquitectura 23. Elaboración de estudios y diseños en el campo de la ingeniería eléctrica, ingeniería civil, ingeniería de sistemas y la Arquitectura sobre todo en lo que respecta a el alumbrado público, iluminación de interiores en establecimientos comerciales, uso de tecnologías con luminarias Led, cambio de balastro, reconstrucción y reposición de luminarias, sistemas de detección electrónica de infracciones de tránsito y semaforización. 24. Elaboración de estudios y diseños en el área del Transporte, Terrestre y fluvial de carga y pasajeros de servicio especial y/o turismo. 25. Operación a través de concesiones y/o economías mixtas para el manejo de tránsitos de cualquier categoría en el territorio colombiano o a nivel Internacional, desde el contexto jurídico, técnico, operativo, financieros y logístico (Licencia de tránsito, placas, comparendos, detección Electrónica y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

manejo de software entre otros). PARAGRAFO. 1- La sociedad solo podrá garantizar obligación de terceros, con los cuales tenga vínculos económicos, cuando sea autorizada previamente por la Asamblea de Accionistas. PARAGRAFO.11.- Las acciones y los demás valores que emita la sociedad no podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores ni negociar en bolsas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con él y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, de la existencia de la compañía.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$600.000.000,00	600.000	\$1.000,00
PAGADO	\$600.000.000,00	600.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación legal de la sociedad la ejercerá el Gerente, y un (1) Gerente Suplente quien lo reemplazará en sus faltas ocasionales, temporales o absolutas. PARAGRAFO. El Gerente Suplente, deberá obtener autorización previa de la Asamblea General o del Gerente, para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda la suma de 15 smmlv; lo mismo que para disponer de los activos fijos de la sociedad. El Gerente, y el Gerente Suplente, serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, sin perjuicio de que la misma Asamblea General de Accionistas los remueva libremente ni que los reelija indefinidamente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente, además de la representación y uso de la firma social, tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 1. Representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social. 2. Ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad, con sujeción a lo previsto en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de las actividades sociales o interés de la compañía. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un Balance General con su estado de Pérdidas y Ganancias, junto con los comprobantes del caso; el inventario de las existencias y un informe documentado acerca de los negocios de la compañía. 5. Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados a la administración social e impartir las órdenes e instrucciones que reclame la buena marcha de la compañía. 6. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario y conveniente y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, balances mensuales de prueba y suministrarle todos los informes que esta solicite en relación con la compañía y las actividades sociales y cumplir las obligaciones que le imparta la Asamblea General. 8. Emplear y remover todos aquellos funcionarios y empleados cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas y fijar sus asignaciones. 9. Autorizar al Gerente Suplente para la celebración de todo acto o contrato cuya cuantía exceda la suma de quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes, lo mismo que para disponer de los activos fijos de la sociedad. Parágrafo. El Gerente no tiene limitación alguna, en el ejercicio de su cargo, ni para comprometer a la sociedad ante las entidades crediticias.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MOISES DIAZ VELASQUEZ DESIGNACION	C 72.126.835

Por acta No. 78 del 16 de Mayo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2019 bajo el número 157,669 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SUBGERENTE	RAFAEL ENRIQUE LLAMAS DIAZ DESIGNACION	C 1.047.416.304
--------------------------------	---	-----------------

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta No. 78 del 16 de Mayo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2019 bajo el número 157,669 del Libro IX del Registro Mercantil.

PROMOTOR	MOISES DIAZ VELASQUEZ	C	72.126.865
	DESIGNACION		

Por auto No. 650-000257 de fecha 29 de Julio del 2020 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito en esta cámara de comercio el 11 de Septiembre de 2020 bajo el número 456 del libro XIX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JORGE LUIS MOLINARES ROBLES DESIGNACION	C 8.711.545

Por acta No. 91 del 16 de Marzo de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2020 bajo el número 157,829 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
5,288	10/28/2002	Unica de Soledad	36,827	11/06/2002
149	01/23/2004	7a. de Barranquilla	40,348	01/27/2004
1,146	03/01/2006	5a. de Barranquilla	48,274	04/05/2006
951	07/26/2007	6a. de Cartagena	55,354	12/27/2007
17	12/29/2011	Junta de Socios	85,915	01/10/2012
19	05/08/2012	Asamblea General	88,127	05/11/2012
43	10/24/2013	Asamblea General	97,331	10/28/2013
48	06/16/2014	Asamblea General	101,737	06/17/2014
55	05/16/2016	Asamblea General	123,769	05/25/2016

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	12/16/2016	Asamblea General	123,258	12/21/2016
94	07/03/2020	Asamblea General	158,989	07/14/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 4923
Otras actividades código CIIU: 7710, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	BUSEXPRESS S.A.S.
Matrícula No.:	09-171022-02
Fecha de Matrícula:	31 de Mayo de 2002
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 103 - A
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: AUTO NR̄.: 650-000257 FECHA: 2020/07/29
RADICADO: 020-07-003374
PROCEDENCIA: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL DE CARTAGENA,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARTAGENA
PROCESO: REORGANIZACION EMPRESARIAL
DEMANDANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL CARTAGENA
DEMANDADO: BUSEXPRESS S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BUSEXPRESS S.A.S.
MATRÍCULA: 09-171022-02
DIRECCIÓN: TERMINAL DE TRANSPORTE LOCAL 103 - A CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2020/09/11 LIBRO: 8 NRO.: 15730

Nombre: BUSEXPRESS S.A.S.
Matrícula No.: 09-231412-02
Fecha de Matrícula: 26 de Mayo de 2007
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: TERMINAL DE TRANSPORTE L. 103A
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DOCUMENTO: AUTO NRº.: 650-000257 FECHA: 2020/07/29
RADICADO: 2020-07-003374
PROCEDENCIA: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES REGIONAL DE CARTAGENA, CARTAGENA
PROCESO: REORGANIZACION EMPRESARIAL
DEMANDANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DEMANDADO: BUSEXPRESS S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BUSEXPRESS S.A.S.
MATRÍCULA: 09-231412-02
DIRECCIÓN: TERMINAL DE TRANSPORTE L. 103A CARTAGENA
INSCRIPCIÓN: 2020/09/11 LIBRO: 8 NRO.: 15731

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$16,926,347,102.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/05/2022 - 9:53:04 AM



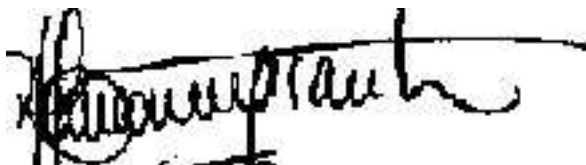
Recibo No.: 0008471981

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DpcAwoHtakIkadp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.


NANCY BLANCO MORANTE
ABOGADO DE REGISTROS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES ESIVANS SAS
Sigla: EGTRANS
Nit: 830.102.646-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01153426
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 58 # 127-59
Oficina 379 Centro Comercial
Bulevar
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: egtrans@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3006804260
Teléfono comercial 2: 3005560329
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 58 # 127-59
Oficina 379 Centro Comercial
Bulevar
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: egtrans@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3006804260
Teléfono para notificación 2: 3005560329
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2001 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2002, con el No. 00812579 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES ESIVANS EXPRESS E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2002 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2002, con el No. 00846129 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES ESIVANS EXPRESS E U a TRANSPORTES ESIVANS SAS.

Por Acta No. 015 del 14 de marzo de 2013 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2013, con el No. 01741898 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES ESIVANS SAS a TRANSPORTES ESIVANS SAS.

Por Acta No. 015 de Empresario. Del 14 de marzo de 2013. Inscrita el 24 de junio de 2013 bajo el número 01741898 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Resolución No. 00645 del 11 de febrero de 2003 , el Ministerio de Transporte habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y Resolución adicional No. 928 del 11 de octubre de 2018 donde resuelve mantener la habilitación otorgada mediante Resolución No. 645 de 11 de febrero de 2003 para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Junio de 2020 con el No. 02574714 del libro IX.

OBJETO SOCIAL

Actividades que desarrolla: La sociedad tendrá por objeto principal: El servicio público de transporte terrestre automotor de carga y de pasajeros, la gestión de las actividades relacionadas con la industria del transporte de carga internacional y la prestación de servicio público de transporte especial de pasajeros. Parágrafo: En desarrollo del objeto social, podrá realizar las siguientes actividades: 4.1. Actuar como agente representante a través de cualquier figura jurídica de compañías nacionales o extranjeras en Colombia o el exterior, dedicadas a la actividad de transporte terrestre de carga y/o pasajeros. 4.2. Importar y/o exportar equipos, partes y/o accesorios de equipos bienes y/o servicios en general. 4.3. contratar y desarrollar todos los procesos de gestión para proyectos de la industria del transporte. 4.4. Comercialización de bienes y servicios nacionales o del exterior. 4.5. La prestación de servicios postales y de mensajería expresa nacional y/o internacional. 4.6. La prestación de servicios de transporte, almacenamiento y distribución de mercancías en el sector urbano y/o nacional (operador logístico). 4.7. Distribución y comercialización de productos, accesorios y servicios de la industria de transporte. 4.8. La prestación de servicios de parqueaderos, garajes y operaciones de valet, mantenimiento y lavado de toda clase de vehículos automotriz. 4.9 .Adquirir como propietario y/o a cualquier otro título, toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes muebles y/o inmuebles, así como enajenarlos a cualquier título, transferir y/o recibir su tenencia y/o uso y/o goce, gravarlos y realizar sobre ellos toda clase de actos, hechos, operaciones y negocios jurídicos que sean necesarios y/o convenientes para el desarrollo y realización del objeto social. 4.10. Adquirir, hacer, construir, administrar, participar, a fin de abrir toda clase de instalaciones físicas relacionadas con el objeto social. 4.11. Enajenar, disponer, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. 4.12. Contratar para sí como deudor préstamos y créditos, girar, endosar, aceptar, descontar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar todo documento de deber, civil y/o comercial, según lo reclame el desarrollo y ejecución de los negocios sociales. 4.13. Celebrar en ejercicio y desarrollo de las actividades sociales, toda clase de operaciones con instituciones financieras, establecimientos de crédito y compañías aseguradoras. 4.14. Organizar, promover, participar, crear, formar, apoyar y financiar entidades y personas naturales o jurídicas que tiendan a facilitar, ensanchar, completar, etc., los negocios sociales dentro o fuera del país. 4.15. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. 4.16. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros correspondientes ante la autoridad competente. 4.17. Suscribir acciones y/o cuotas de capital y/o participaciones en compañías de todo género lícito. 4.18. Realizar inversiones de todo género lícito; y 4.19. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros y/o en asocio o participación con ellos, todo acto, hecho, operación, negocio jurídico, contrato o convención. 4.20. Estructuración de empresas, unión o asociación de capitales, lo anterior en los aspectos económicos, financieros, contractuales, de consecución de recursos, de soporte y/o garantía, y de todo lo que tenga que ver con la intermediación y gestación de oportunidades de inversión, si fuera necesario como agente comisionista o cualquier otra forma de mandato y en general todo negocio, que sea necesario y/o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacionan con el objeto social, tal como queda determinado.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.600.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.600.000.000,00
No. de acciones : 800.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. Quien tendrá suplentes en los casos de falta temporal del Gerente, y en las absolutas mientras se prevé el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por el primer suplente. En defecto de este por un segundo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de decisiones de la Asamblea General y de la Junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva. B) Nombrar y remover libremente a los empleados de la compañía, excepto los que le correspondan a otros órganos sociales. C) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende la asamblea. E) Celebrar todos los actos, contratos o licitaciones de manera ilimitada, quedándole absolutamente prohibido fraccionar los contratos. F) Realizar cualquier transacción sobre los activos fijos de la sociedad u obtener préstamos con interés de manera ilimitada. G) Las demás que les confieren estos estatutos o la ley. Artículo cincuenta y seis. Poderes: Como representante legal de la sociedad en proceso y fuera del proceso, el gerente tiene las facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser autorizados previamente por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social a que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas y contencioso administrativas en la que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interpongan; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegar facultades, revocar mandatos y sustituciones. Parágrafo. En ningún caso podrá el Gerente ni su suplente comprometer la responsabilidad de la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros salvo que la Junta Directiva así lo autorice. Se entiende que lo anterior no impide que la sociedad pueda suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduana o de índole tributaria y demás operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 003 del 15 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02838164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martha Lidia Peralta Barletta	C.C. No. 000000057428469

Por Acta No. 015 del 14 de marzo de 2013, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2013 con el No. 01741898 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Lyla Eloisa Barletta De Garrido	C.C. No. 000000020133824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021 con el No. 02734089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	LATIN PROFESSIONAL S.A.S	N.I.T. No. 000008300652949

Por Documento Privado del 12 de agosto de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2021 con el No. 02734090 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Nubia Barrera Gantiva	C.C. No. 000000041774497 T.P. No. 30600-t
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Eduardo Vasquez Barrera	C.C. No. 000000079842758 T.P. No. 109108-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 26 de julio de 2002 de la \$dato.var_origen_doc	00837616 del 29 de julio de 2002 del Libro IX
Doc. Priv. del 19 de septiembre de 2002 de la \$dato.var_origen_doc	00846129 del 25 de septiembre de 2002 del Libro IX
Doc. Priv. del 27 de septiembre de 2010 de la Empresario	01424127 del 26 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 4 del 24 de marzo de 2011 de la Empresario	01480891 del 21 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 015 del 14 de marzo de 2013 de la Empresario	01741898 del 24 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 17 del 20 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01804311 del 6 de febrero de 2014 del Libro IX
Acta No. 021 del 29 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02002023 del 13 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 32A del 12 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02786401 del 28 de enero de 2022 del Libro IX
Acta No. 001 del 12 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02736009 del 23 de agosto de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4922
Otras actividades Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRANSPORTES ESIVANS SAS
Matrícula No.: 03233596
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera 58 127 59 Oficina 379
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18.777.537.938

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de enero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de mayo de 2022 Hora: 10:29:06**

Recibo No. AA22823992

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A228239923BD3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y
TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.
Nit: 830.090.037-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01115566
Fecha de matrícula: 24 de julio de 2001
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 H No. 127 A - 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@servitac.com
Teléfono comercial 1: 7022515
Teléfono comercial 2: 3104868986
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 H No. 127 A - 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@servitac.com
Teléfono para notificación 1: 7564509
Teléfono para notificación 2: 3104868986
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001589 del 18 de julio de 2001 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2001, con el No. 00787025 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 144 del 23 de enero de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2019, con el No. 02482710 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA a SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA..

Que por Acta No. 144 de la Junta de Socios, del 23 de enero de 2019, inscrita el 4 de Julio de 2019 bajo el número 02482710 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante Inscripción No. 02333381 de fecha 24 de abril de 2018 del libro IX, se registró la resolución No. 360 de fecha 16 de abril de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte, que habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal el siguiente: 1) Desarrollar y prestar en forma organizada los servicios de transporte en las siguientes modalidades así: A) Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga y B) Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial conforme a lo prescrito sobre la materia por el Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 y las normas que las deroguen o modifiquen y sus actividades conexas. 2) El alquiler de vehículos de servicio de transporte público, con o sin conductor, en las modalidades de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga y Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, autorizadas por la ley conforme a lo prescrito sobre la materia por el Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 - y las normas que las deroguen o modifique. 3) La administración de vehículos de servicio público en las modalidades de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga y Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial reglamentadas por el Ministerio de Transporte, en Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 y las normas que las deroguen o modifiquen. 4) La celebración de contratos de vinculación con los propietarios, copropietarios y tenedores de vehículos de transporte de servicio público en las modalidades Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga y Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, conforme a lo prescrito sobre la materia por Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 y las normas que las deroguen o modifique, con atención a las normas vigentes al respecto. Para el desarrollo del objeto y en cuanto se relacione directamente con los negocios que de él forman parte, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: 1. Adquirir, enajenar, gravar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o deudora, en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. 3. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

propias de su objeto. 4. Celebrar contratos civiles, comerciales o administrativos con personas naturales y jurídicas, sean estas de derecho público o privado, conveniente para el logro de los fines sociales. 5. Celebrar contratos de cuentas corrientes y abrir cuentas bancarias en el territorio nacional o en el extranjero. 6. Girar, aceptar, endosar, asegurar, y cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos. 7. Formar parte de otra u otras sociedades que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias a su objeto social, o que sean de conveniencia general para los asociados y a los fines sociales, también podrá absorber a tales empresas. 8. Celebrar contratos de agencia comercial con entidades de derecho público y privado. 9. Celebrar contratos de cuentas de participación, outsourcing, convenios de colaboración empresarial, consorcios y uniones temporales para celebrar contratos con entidades de derecho público o privado, en actividades relacionadas con el objeto social ya mencionado. 10. Construcciones, administraciones, arrendamiento, compra y venta de toda clase de inmuebles. 11. Venta de toda clase de seguros. 12. Celebrar toda clase de operaciones mercantiles o civiles que guarden relación con el objeto social ya mencionado. 13. Presentarse a licitaciones, convocatorias, invitaciones y/o concursos relacionados con el objeto social en su propio nombre o por cuenta de terceros y/o en participación o asociado con ellos. 14. Participar de licitaciones públicas y privadas y por tanto celebrar y ejecutar contratos con entidades de orden Nacional, Regional, Departamental, Municipal o Local, relacionados con su objeto social. 15. Formar parte de sociedades de cualquier tipo, cualquiera que sea su objeto social, administrarlas en su seno o fusionarse con otras y realizar todos los actos tendientes al desarrollo de su objeto social. 16. Adquirir a cualquier título acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los accionistas o de terceras personas naturales o jurídicas. 17. Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. 18. Celebrar contratos con empresas extranjeras para la utilización de la infraestructura del despacho, recepción y alistamiento de vehículos. 19. Llevar a buen término contratos de servicios especiales con empresas e instituciones y colegios para que operen con vehículos destinados para tal fin. 20. Suscribir contrato de arrendamiento con o sin conductor de automóviles, camperos, camionetas 4*2 y 4*4, taxis, microbuses, busetas y buses, camiones y tractomulas. 21. Como actividad complementaria podrá efectuar actividades de importación, distribución, venta, compra de vehículos automotores y partes para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos. 22. Constituir apoderados judiciales en defensa de los intereses de la sociedad con las facultades previstas en el art. 77 del C. G. del P. y en especial Conciliar, transigir, desistir, apelar decisiones arbitrales o judiciales en cuestiones en que la sociedad tenga interés frente a terceros, a sus asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. En general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, o accesorios de todas las actividades que le son permitidas por estos estatutos, los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro del objeto social. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las propias y de la persona o personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria o vinculada económicamente, o sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$904.000.000,00
No. de acciones : 2.260,00
Valor nominal : \$400.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$904.000.000,00
No. de acciones : 2.260,00
Valor nominal : \$400.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$904.000.000,00
No. de acciones : 2.260,00
Valor nominal : \$400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente y un Suplente que lo remplazará en sus faltas temporales o absolutas. Parágrafo. Para los efectos a que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hubiere lugar, la sociedad tendrá otros representantes, así: Dentro de la órbita de su competencia, los Gerentes de las Sucursales, tendrán la representación legal de la Sociedad, en los negocios y asuntos que les sean asignados por la Asamblea General de Accionistas o el Gerente de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo del Gerente, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones: A) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos; B) Nombrar y remover a todos los empleados, funcionarios de la sociedad, el personal administrativo, técnico, y el de conductores de la empresa, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionista. C) Aceptar afiliados, solicitar y obtener la desvinculación de vehículos y afiliados. D) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos, sin limitación de cuantía. E) Suscribir los contratos de prestación de servicios, licitaciones públicas y privadas que le sean adjudicadas en desarrollo del objeto social, sin limitación de la cuantía. F) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; G) Presentar a la Asamblea de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; H) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; I) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; J) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas; K) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social; L) Conferir poderes especiales o generales para la representación judicial o extrajudicial de la compañía. M) Dirigir la contabilidad de la empresa y custodiar sus archivos y bienes. N) Adquirir empréstitos para la sociedad, suscribir contratos de leasing, hipotecas y prendas si fuera el caso, sin limitación por la cuantía. O) Liderar el proceso de gestión de calidad y seguridad en el desarrollo de toda actividad de la sociedad. P) Todas las demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que tiendan al buen cumplimiento de su gestión siempre y cuando se adecuen a lo reglado en el Estatuto y la Ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 144 del 23 de enero de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2019 con el No. 02482710 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alvarado Contreras Olga Lucia	C.C. No. 000000039753385
Suplente Gerente	Del Alvarado Contreras Angela Cristina	C.C. No. 000000052324130

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. sin num del 21 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2019 con el No. 02525722 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	A E AUDITORES DE COLOMBIA SAS	N.I.T. No. 000008301259872

Mediante Documento Privado No. sin num del 22 de octubre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2019 con el No. 02525723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Camargo Malagon Jimmy Roberto	C.C. No. 000001052394255

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Torres Chaparro C.C. No. 000001052396575
Suplente Helberth Andres

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E. P. No. 3349 del 14 de noviembre
de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá
D.C.E. P. No. 3349 del 14 de noviembre
de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá
D.C.E. P. No. 3349 del 14 de noviembre
de 2008 de la Notaría 33 de Bogotá
D.C.E. P. No. 2567 del 26 de octubre
de 2010 de la Notaría 44 de Bogotá
D.C.E. P. No. 1841 del 23 de marzo de
2018 de la Notaría 51 de Bogotá
D.C.Acta No. 144 del 23 de enero de
2019 de la Junta de SociosActa No. sin num del 21 de octubre
de 2019 de la Asamblea de
AccionistasActa No. sin num del 21 de agosto
de 2020 de la Asamblea de
Accionistas

INSCRIPCIÓN

01257290 del 21 de noviembre
de 2008 del Libro IX01257291 del 21 de noviembre
de 2008 del Libro IX01257293 del 21 de noviembre
de 2008 del Libro IX01453484 del 16 de febrero de
2011 del Libro IX02333367 del 24 de abril de
2018 del Libro IX02482710 del 4 de julio de
2019 del Libro IX02526920 del 25 de noviembre
de 2019 del Libro IX02616214 del 16 de septiembre
de 2020 del Libro IX**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 7710
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.684.531.195

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 11:27:33**

Recibo No. AA22910642

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22910642F682D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 7 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INVERSIONES TRANS SABANA SAS
Nit: 900.512.082-6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02195220
Fecha de matrícula: 21 de marzo de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 F 127 A 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: transsabana@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7034135
Teléfono comercial 2: 7034135
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 F 127 A 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: transsabana@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7034135
Teléfono para notificación 2: 7034135
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2012, con el No. 01617962 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES TRANS SABANA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02607841 de fecha 20 de agosto de 2020 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 006535 de fecha 19 de junio de 2020 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Resolución No. 012 del 11 de enero de 2018, el Ministerio de Transporte habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de Junio de 2020 con el No. 02574086 del libro IX.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor en las diferentes modalidades, acorde con las reglamentaciones del gobierno nacional, departamental, municipal o distrital, en cuanto a la modalidad de transporte individual, colectivo, masivo, taxis, servicios especiales, mixto y de carga, por las vías públicas o privadas abiertas al público, en troncales, áreas metropolitanas áreas de operación nacional, rutas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colectivas o rutas alimentadoras del transporte masivo, en horarios y frecuencias permitidas por las autoridades competentes del lugar. Realizar convenios, consorcios o uniones temporales y podrá integrarse, recibir o prestar colaboración de otras empresas de transporte de pasajeros o de carga públicas o privadas y con las empresas de transporte terrestre masivo y operar toda clase de vehículos automotores terrestres de su propiedad o de terceros, mediante contratos de vinculación, de arrendamiento, alquiler, de afiliación, de leasing, o mediante cualquier otro medio legal reconocido por las autoridades. Prestar el servicio de transporte de pasajeros, de bienes y de carga en todas las modalidades, rutas, frecuencias y horarios que hayan sido autorizados y cobrar las tarifas correspondientes legalizadas. Establecer agencias, sucursales, oficinas, almacenes, bodegas, talleres, estaciones de servicio, y demás dependencias que requiera a nivel local, nacional e internacional en todas las modalidades de transporte público terrestre automotor. Ofrecer y garantizar la seguridad social de sus asociados y empleados a través de las empresas reconocidas por la ley para brindar protección a los propietarios de los vehículos, a los conductores, a los pasajeros y a los transeúntes en general. Fomentar actividades de gestión y desarrollo empresarial que conduzcan a un mejoramiento constante del parque automotor a través de planes, programas y proyectos que permitan como lo establece la ley, renovar y reponer los vehículos, equipos y accesorios del transporte para mejorar y ofrecer siempre una eficiente prestación del servicio acorde con las exigencias de cada época. Prestar el servicio de alquiler de vehículos para el transporte de pasajeros, bienes y de carga con todo tipo de vehículos. Para la adecuada prestación del servicio de transporte público en las diversas modalidades que abarque la empresa, esta planeará, organizará, orientará, coordinará y controlará el desarrollo de las actividades para este propósito, acorde con la legislación vigente: Desarrollará directamente las actividades complementarias del transporte mediante la instalación de almacenes, estaciones de servicio, bodegas y podrán hacerse extensivos sus servicios al público en general cuando las condiciones de la sociedad lo permitan. Si no le fuere posible prestarlos directamente, los podrá adquirir a terceros mediante contratos o convenios que celebre la empresa. Diseñará planes, programas y proyectos para explotar la industria del transporte en sus diferentes modalidades con vehículos automotores de propiedad de la empresa o de terceros, dentro de su ámbito territorial y conforme a las disposiciones que dicte el gobierno sobre la materia. Reglamentará y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratará la vinculación de conductores u operarios de los automotores, a fin de minimizar los costos de operación, buscando la obtención de mejores rendimientos y garantizando al usuario un servicio con eficiencia, calidad, oportunidad y a precios razonables. Establecerá tarifas para los servicios específicos que preste en las distintas clases de transporte que la sociedad establezca y para los servicios extraordinarios cuando las circunstancias así lo requieran de conformidad con las normas legales. Establecerá servicios de emergencia cuando las circunstancias lo exijan, para auxiliar a los vehículos que sufran accidentes, recoger la carga y pasajeros en cada caso, prestando mejor servicio al público y los clientes. Establecerá sucursales y agencias en aquellos sitios y ciudades del ámbito territorial, teniendo en cuenta las necesidades del público y la empresa. Procurará mejorar la coordinación y las relaciones con las demás empresas de transporte, para contribuir a mejorar con eficiencia la prestación del servicio, fijación de itinerarios y tarifas a favor de los usuarios. Celebrará contratos con personas naturales o jurídicas para transporte de carga y pasajeros o para el alquiler de vehículos. Creará y fortalecerá el fondo de garantías individuales para responder por la carga transportada de la empresa contra pérdidas, hurto y averías en la carga, ya sea a través de una póliza de seguros o un fondo de garantía, de conformidad con las normas legales respectivas. Creará y desarrollará el servicio de mensajería transportada, esto es el servicio de transporte de remesas, paquetes, encomiendas y mensajes transportados. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá realizar la compra, venta, importación, exportación de maquinaria, equipo, herramientas, accesorios para cualquier tipo de industria, el comercio de materiales para construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipos y materiales de fontanería y calefacción y todo tipo de actividad comercial lícita. Celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones de firmas nacionales o extranjeras y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Podrá transformarse en otra sociedad de tipo legal y fusionarse con otra u otras sociedades.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.100.000.000,00
No. de acciones : 55.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.100.000.000,00
No. de acciones : 55.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.100.000.000,00
No. de acciones : 55.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal que tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales. 3) Representar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad firmar y ejecutar contratos sin límite de cuantía. 4) Compadecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tiene poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que considere convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales sin límite de cuantía. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos. 11) Las demás que le corresponde según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 24 de febrero de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2012 con el No. 01617962 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Fernando Duarte Ortiz	C.C. No. 000000079628542

Por Acta No. 46 del 9 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018 con el No. 02406791 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Viviana Angelica Rodriguez Jauregui	C.C. No. 000000052965586

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 56 del 20 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2020 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02573847 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	LATIN S.A.S	PROFESSIONAL N.I.T. No. 000008300652949

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2020 con el No. 02573848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jeanette Pinzon Forero	Consuelo C.C. No. 000000051668601 T.P. No. 25799-T

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 02704185 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Eduardo Vasquez Barrera	C.C. No. 000000079842758 T.P. No. 109108-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 5 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01876393 del 14 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 03 del 8 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02021440 del 22 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 04 del 14 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02021442 del 22 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 31 del 26 de abril de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02220499 del 2 de mayo de 2017 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 45 del 9 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02406790 del 19 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 47 del 23 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02406792 del 19 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 49 del 4 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02406794 del 19 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 53 del 3 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02536981 del 26 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4921
Actividad secundaria Código CIIU:	7710
Otras actividades Código CIIU:	4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27**

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.965.653.927

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de junio de 2022 Hora: 11:32:27

Recibo No. AA22966568

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22966568EFE7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.628.542**

DUARTE ORTIZ

APELLIDOS

ANDRES FERNANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S RH

M
SEXO

09-JUL-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00226637-M-0079628542-20100318

0021695929A 1

34113872

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

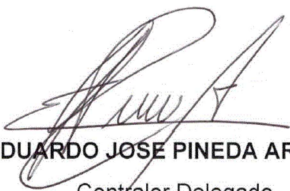
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 12:56:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901446013
Código de Verificación	901446013220725125625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

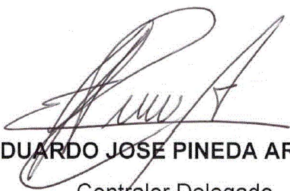
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de julio de 2022, a las 12:55:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79628542
Código de Verificación	79628542220725125557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Re: RV: FIRMA OFICIO**RV: OFICIOS ADICION SEGMENTO 27 - 92271 (semestre 2)**

Jaime Garzón <gerencia@bahiaclass.com>

Vie 22/07/2022 15:46

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA

<dmorac@educacionbogota.gov.co>; gerencia@transsabana.com <gerencia@transsabana.com>

CC: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA

<rflorez@educacionbogota.gov.co>; ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA

<ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON

<calvarez@educacionbogota.gov.co>; DIANA CAROLINA SUAREZ GUTIERREZ

<dsuarezg@educacionbogota.gov.co>; CESAR AUGUSTO SANCHEZ WALDRON

<casanchezw@educacionbogota.gov.co>

 6 archivos adjuntos (300 KB)

Outlook-ao0d0ipt.png; Outlook-2efdpbk1.png; Outlook-lz55kz2w.png; Outlook-nmbi140m.png; Outlook-i0syvfme.png; Outlook-vty4ykhk.png;

Buenas Tardes

De acuerdo con el correo remitido, esta UT está de acuerdo con la adición planteada.

Gracias

From: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Sent: 7/22/22 3:36 PM

To: "gerencia@bahiaclass.com" <gerencia@bahiaclass.com>, "gerencia@transsabana.com" <gerencia@transsabana.com>

Cc: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>, ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>, ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>, CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>, DIANA CAROLINA SUAREZ GUTIERREZ <dsuarezg@educacionbogota.gov.co>, CESAR AUGUSTO SANCHEZ WALDRON <casanchezw@educacionbogota.gov.co>

Subject: RV: FIRMA OFICIO****RV: OFICIOS ADICION SEGMENTO 27 - 92271 (semestre 2)

Señor

Andrés Fernando Duarte Ortiz

Representante Legal Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020

Teléfono: 7397708 - 3005951771

Correo: gerencia@bahiaclass.com - gerencia@transsabana.com

Ciudad

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 92271 segmento 27.

Respetado señor Duarte:

Cordial saludo.

Es pertinente indicar que, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, requiere llevar a cabo la presente modificación.

Lo anterior, sustentado en que la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente orden de compra adicionando recursos por un valor de \$ 397.398.783,17 correspondientes a 1.758 horas en consecuencia, también debe realizarse la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas, con el objetivo de agotar los recursos

asignados a cada orden compra. La presente modificación se encuentra respaldada a través del Proyecto de Inversión No 7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá" a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A continuación, se relaciona la información de traslado de recursos y adición de recursos de la orden de compra respectivamente:

PROPUESTA SED – TRASLADO DE RECURSOS.						
ZONA	TIPOLOGIA	MODIFICACIÓN DÍAS	HORAS	TOTAL	NUEVO SALDO	NUEVOS DIAS DISPONIBLES
Rural	BUS+40	0	0	\$ 0,00	\$ 182.170.257,80	42
Rural	BUSETA	20	480	\$ 76.253.212,80	\$ 263.709.027,60	69
Rural	MICROBUS	0	0	\$ 0,00	\$ 145.583.165,52	29
Rural	VAN	24	587	\$ 76.253.212,80	\$ 115.748.220,96	37

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil.

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	TOTAL VEHICULOS	ADICIÓN HORAS	TOTAL HORAS OC	VALOR HORA	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA
27	BUS+40	7	81	567	\$ 195.461,65	\$ 110.826.755,55
27	BUSETA	15	0	0	\$ 158.860,86	\$ 0,00
27	MICROBUS	8	152	1216	\$ 155.537,57	\$ 189.133.685,12
27	VAN	6	125	750	\$ 129.917,79	\$ 97.438.342,50
	TOTAL	36	358	1.783	\$ 639.777,87	\$ 397.398.783,17

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil.

Finalmente, los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación, de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solicitud, teniendo en cuenta la importancia de esta.

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 13:58
Para: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ <acsalazar@educacionbogota.gov.co>
Cc: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: FIRMA OFICIO****RV: OFICIOS ADICION SEGMENTO 27 - 92271 (semestre 2)

cordial saludo

Se puede proceder con la firma del memo a la UT Especiales Colombia Compra 2020 frente a la modificación de la OC 92271 segmento 27.



MARTHA INES GÜIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 13:24
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ <acsalazar@educacionbogota.gov.co>; DIANA CAROLINA SUAREZ GUTIERREZ <dsuarezg@educacionbogota.gov.co>
Asunto: FIRMA OFICIO****RV: OFICIOS ADICION SEGMENTO 27 - 92271 (semestre 2)

Apreciado Daniel-

Cordial saludo. Para firma envío la comunicación para adición y traslado de recursos de la orden de compra No. 92271 del segmento 27; y luego continuar con el trámite de envío al contratista .

En archivos adjuntos se remite:

- 1.Oficio de adición para firma del director
- 2.Oficio de justificación de traslado y adición
- 3.Archivo Excel de cálculo

Atentamente,



ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
Contratista- Coordinadora Jurídica
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3113
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 13:06
Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>
Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; DIANA CAROLINA SUAREZ GUTIERREZ <dsuarezg@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: OFICIOS ADICION SEGMENTO 27 - 92271 (semestre 2)

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito dar alcance al correo precedente realizando el ajuste solicitado a los oficios para adición y traslado de recursos de la orden de compra No. 92271 del segmento 27, lo anterior para su revisión y firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

Se remite:

- 1.Oficio de justificación de traslado y adición
 - 2.Oficio de adición para firma del director
 - 3.Archivo Excel de cálculos
- Muchas gracias, quedo atento a comentarios

Saludos,



LUIS GABRIEL TÉLLEZ TABARES
Control a la Operación del PME
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.:3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 11:14 a. m.

Para: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; DIANA CAROLINA SUAREZ GUTIERREZ <dsuarezg@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: OFICIOS ADICION SEGMENTO 27 - 92271 (semestre 2)

Buenas tardes estimada Isa remito modificación adición y traslado de recursos de la orden de compra No. 92271 del segmento 27 para tu aprobación y trámite pertinente.



Carlos Andrés Álvarez Muñetón

Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 11:02 a. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA <ibelalcazar@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; DIANA CAROLINA SUAREZ GUTIERREZ <dsuarezg@educacionbogota.gov.co>
Asunto: OFICIOS ADICIÓN SEGMENTO 27 - 92271 (semestre 2)

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito remitir adjunto la proyección de oficios para adición y traslado de recursos de la orden de compra No. 92271 del segmento 27, lo anterior para su revisión y firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

Se remite:

- 1.Oficio de justificación de traslado y adición
- 2.Oficio de adición para firma del director
- 3.Archivo Excel de cálculos

Muchas gracias, quedo atento a comentarios

Saludos,



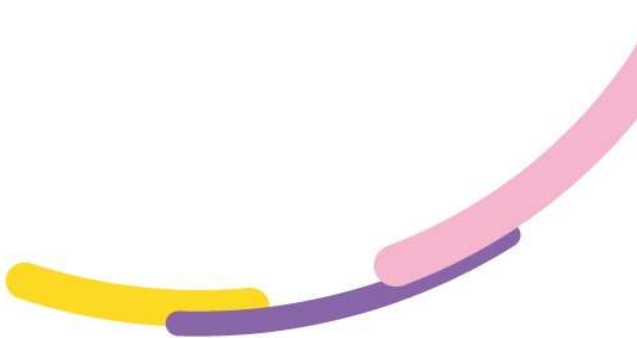
LUIS GABRIEL TÉLLEZ TABARES
Control a la Operación del PME
Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



Certificado Bancario



Viernes, 12 de noviembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPR identificado(a) con NIT 901446013, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59600000634	2021/02/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201341085



WEB

12:55:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79628542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201340979



WEB

12:53:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020 identificado(a) con NIT número 9014460139:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 9/11/2020

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-028-01-2020**

Los suscritos, **ANDRES FERNANDO DUARTE ORTÍZ, OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS, ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA, y MOISES DÍAZ VELASQUEZ**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INVERSIONES TRAN SABANA SAS, SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA, TRANSPORTES ESIVANS SAS y BUSEXPRESS SAS** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **Unión Temporal**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	INVERSIONES TRAN SABANA SAS	900.512.082-6	25%	EJERCER TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS E INHERENTES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA UT, ASÍ COMO DESARROLLAR LA FASE INICIAL Y DE OPERACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO .
2	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA	830.090.037-8	25%	EJERCER TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS E INHERENTES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA UT, ASÍ COMO DESARROLLAR LA FASE INICIAL Y DE OPERACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO .
3	TRANSPORTES ESIVANS SAS	830.102.646-7	25%	EJERCER TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS E INHERENTES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA UT, ASÍ COMO DESARROLLAR LA FASE INICIAL Y DE OPERACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO .
4	BUSEXPRESS SAS	806.012.364-1	25%	EJERCER TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS E INHERENTES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, BRINDAR SOPORTE A LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA UT, ASÍ COMO DESARROLLAR LA FASE INICIAL Y DE OPERACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO .

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020**
4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **ANDRES FERNANDO DUARTE ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.628.542 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** **OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.753.385 de Fontibón, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	ANDRES FERNANDO DUARTE ORTÍZ		
Dirección y ciudad	TV 76D No 82C 04	Ciudad	BOGOTÁ
Teléfono	3208021052	Celular	3208021052
Correo electrónico	gerencia@transabana.com		

En constancia, se firma en Bogotá, a los Nueve 9 días del mes de noviembre de 2020.

[Incluya los campos de firma según la cantidad de integrantes:]



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	INVERSIONES TRAN SABANA SAS
Participación (%)	25%
Representante Legal:	ANDRÉS FERNANDO DUARTE ORTÍZ
Documento de Identidad:	79.628.542 de Bogotá
NIT:	900.512.082-6
Dirección física y Teléfono:	TV 76D No 82C 04
Correo Principal:	gerencia@transabana.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
Participación (%)	25%
Representante Legal:	OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS,
Documento de Identidad:	39.753.385 de Fontibón
NIT:	830.090.037-8
Dirección física y Teléfono:	Avcalle 90 #76ª- 03 Barrio La Serena
Correo Principal:	gerencia@servitac.com



Firma representante legal del Integrante 3

Nombre/Razón Social del Integrante:	TRANSPORTES ESIVANS SAS
Participación (%)	25%
Representante Legal:	ERNESTO JOSE GARRIDO BARLETTA
Documento de Identidad:	79.779.395 de Bogotá
NIT:	830.102.646-7
Dirección física y Teléfono:	Carrera 58 No 127-59 Oficina 379
Correo Principal:	gerencia@esivans.com



Firma representante legal del Integrante 4

Nombre/Razón Social del Integrante:	BUSEXPRESS SAS
Participación (%)	25%
Representante Legal:	MOISES DÍAZ VELASQUEZ
Documento de Identidad:	72.126.835 de Barranquilla
NIT:	806.012.364-1
Dirección física y Teléfono:	Terminal de Transportes Local 1-103A
Correo Principal:	gerencia@busexpress.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:57:10 PM horas del 25/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79628542**

Apellidos y Nombres: **DUARTE ORTIZ ANDRES FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/07/2022 01:57:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79628542** y Nombre: **ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37797987** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información ⓘ

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

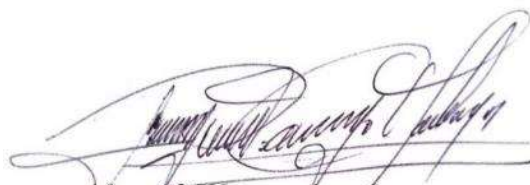
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito contador **Sr. JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con cedula de ciudadanía 1.052.394.255 y tarjeta profesional 237.108-T, en su calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad **SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA**, identificada con NIT 830.090.037-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de BOGOTÁ D.C, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario, por conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante 6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide la presente en Bogotá a los 02 días del mes de junio del 2022.

Cordialmente,



JIMMY CAMARGO MALAGON
Tarjeta Profesional N° 237108-T
Número de Identificación: 1.052.394.255

BOGOTÁ D.C.	GUAJIRA	DUITAMA	CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
Carrera 70 H # 127ª-06, Barrio Niza Antigua. Tel(s): 702-2515/310-342-5609 Aux.admin.bogota@servitac.com	Carrera 11#11ª-24, Barrio el Libertador Tel(s): 3154929258 Special.alliance.coordguajira1@gmail.com	Carrera 42 #22-41 Local 1 Tel(s): 7653830 Administradora.boyaca@servitac.com	Manga, Calle 29 # 25 – 69 Int 7 Tel(s): 643-5957 / 316-473-6707 Administradorcartagena@servitac.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5820649045600A32

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052394255 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 237108-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.394.255

CAMARGO MALAGON

APELLIDO

JIMMY ROBERTO

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1991

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-AGO-2009 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



P-0707900-00193205-M-1052394255-20091103 0017683486A 1 27613147

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



237108-T

JIMMY ROBERTO
CAMARGO MALAGON
C.C. 1052394255

RES. INSCRIPCION 125

DEL 09/02/2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA



243092

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262059



Edición: 1990. Bogotá D.C. - 10004-0117

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830090037	8	SERVITAC SAS - SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVITAC001	Carrera 70h # 127a-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	285-4056	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-04	2022-05	1477966007	9435471949	E	2022/05/10	2022/05/31	BANCOLOMBIA	\$7,733,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	bae	ido	lap	osp	con	vt	sln	lge	lma	vac	av	p	ct	rt	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
SUCURSAL: SERVITAC001 (14 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO DUTAMA NÓMINA (3 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (3 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	CC	52324130																			23030	30	\$3,852,394	\$616,400	EP5037	30	\$3,852,394	\$154,100	CCF72	30	\$3,852,394	\$154,100	14-11	30	\$5,720,247	\$30,000	\$0	\$0	\$30,000	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,720,247	\$119,400	\$0	\$0	\$5,720,247	\$5,72

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD				CCF
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	-------	--	--	--	-----

Centro de Trabajo: ADMINISTRACIÓN GUAYIRA PROYECTOS (1 Afiliados)																										
Ciudad: RICHACHA Depto: LA GUAYIRA (1 Afiliados)																										
19	CC	40933471	ARAGON ROSALBA						23030	30	\$1,000,000	\$160,000	\$1,000,000	\$40,000	\$1,000,000	\$40,000		\$1,000,000	\$40,000		\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$245,300		
									1			EP5037	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF30	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	0.57226	\$5,300	\$0	\$245,300
LIQUIDADORA DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre		ingres	de	tae	(cup)	ap	cor	in	di	l	ve	ap	or	tae	ap	or	tae	ap	or	tae	ap	or	tae	
SUCURSAL: SERVITAC 0011 (1 Afiliados)																										
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
Centro de Trabajo: CUCUTA NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																										
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	
														\$1,282,828	\$205,300			\$1,282,828	\$51,400			\$1,282,828	\$6,700	\$0	\$314,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830090037	8	SERVITAC SAS - SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVITAC001	Carretera 70h # 127a-06	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	2854056	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1477966007	9435471949	E	2022/05/10	2022/05/31	BANCOLOMBIA	21	\$7,733,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	20	\$5,044,900	\$0	\$0	\$0	\$5,044,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$792,200	\$0	\$0	\$0	\$792,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$845,300	\$0	\$0	\$0	\$845,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$2,589,900	\$0	\$0	\$0	\$2,589,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	\$817,500	\$0	\$0	\$0	\$817,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	\$165,700	\$0	\$0	\$0	\$165,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	14	\$1,261,600	\$0	\$0	\$0	\$1,261,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$908,900	\$0	\$0	\$0	\$908,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$40,000	\$0	\$0	\$0	\$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)									
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	1	\$51,400	\$0	\$0	\$0	\$51,400
COOSALUD EPS	EP5042	900,226,715	3	2	\$171,500	\$0	\$0	\$0	\$171,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	6	\$394,000	\$0	\$0	\$0	\$394,000
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	2	\$194,100	\$0	\$0	\$0	\$194,100
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	1	\$49,800	\$0	\$0	\$0	\$49,800
NUOVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	4	\$171,400	\$0	\$0	\$0	\$171,400
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	2	\$101,200	\$0	\$0	\$0	\$101,200
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6	20	\$7,733,800	\$0	\$0	\$0	\$7,733,800
TOTAL				20	\$7,733,800	\$0	\$0	\$0	\$7,733,800

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

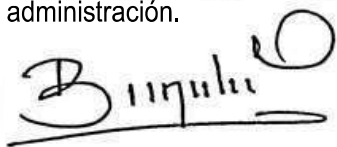
TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.

NIT. 830.102.646-7

CERTIFICA QUE

1. De acuerdo con los documentos suministrados, la Sociedad **TRANSPORTES ESIVANS S.A.S.** con NIT 830.102.646-7, ha realizado el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, según los plazos establecidos por ley; estando al mes de junio de 2022 a paz y salvo con el pago de los aportes a pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al mes de mayo de 2022 con los aportes a salud, el pago es responsabilidad de la administración del Ente Económico como parte de su gestión, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha.
2. La Sociedad ha cumplido con el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Resolución 2388 de 2016 y demás normas que las adicionen.
3. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.
4. La Sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los tres (06) días del mes de junio de 2022, por solicitud de la administración.



NUBIA BARRERA GANTIVA

Revisor Fiscal

TP 30060 – T

Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá, 03 de marzo de 2022

CER -038 - 22

Latin Professional S.A.S.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

30060-T

NUESTA
BARRERA GARCIA
C.C. 41774387

RESOLUCION INSCRIPCION 1054 **FECHA 08/08/1991**
UNIVERSIDAD COPEL UNIV. PILOTO DE COLOMBIA

POSICION

DANIEL SARNIENTO PAVAS **17690**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

Agradezco a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
 de Contadores.

69086

30060-T

30060-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.774.497**

BARRERA GANTIVA

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES

Barrera Gantiva

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-MAY-1958

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

22-DIC-1977 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209470-F-0041774497-20100118

0020030007A 1

1190615020



7 4 3 0 8 4 3 0 8 9 0 C C A A E

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NTF 830102646	7	TRANSPORTES ESIVANS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	AV CRA 58N N° 127 - 58 OFI 379	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9262010	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1453047379	9434755347	E	2022/05/11	2022/05/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$58,133,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLADO					PENSION				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: BOGOTA (129 Afiliados)					\$170,617,684	\$27,341,800			
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (4 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			
1	CC	20133824	BARILETTA DE GARRIDO LYLA ELOKA	0	\$0	EPS037	30		
2	CC	1033770963	GOMEZ RODRIGUEZ ANGIE LORENA	30	\$1,350,000	EPS001	30		
3	CC	1012463040	LOPEZ TIBAQUIRA JENNY KATHERINE	0	\$0	EPS008	14		
4	CC	1000049174	OLIMARIANO PERNA DAVID FELIPE	30	\$1,450,000	EPS017	30		
Centro de Trabajo: RIESGOS 1 (32 Afiliados)					\$53,001,233	\$8,521,400			
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (32 Afiliados)					\$53,001,233	\$8,521,400			
5	CC	1018513133	ABRIL SUZETES TATIANA ALEXANDRA	30	\$1,373,698	EPS008	30		
6	CC	53117609	ALARCON ROJAS ASTRID JOHANA	29	\$1,063,334	EPS008	29		
7	CC	123911885	ALBORNOZ GONZALEZ YEDY TATIANA	30	\$1,700,000	EPS008	30		
8	CC	80133318	AVILA LOPEZ FABIO ENRIQUE	30	\$3,020,240	EPS003	30		
9	CC	52993155	BALLEN VIVAS YURI	3	\$125,000	EPS005	3		
10	CC	52993155	BALLEN VIVAS YURI	27	\$1,125,000	EPS005	27		
11	CC	1026561811	BAQUERO SAAREPRA DAVID LEONARDO	30	\$1,100,000	EPS037	30		
12	CC	1019081125	BETANCOURT SANDOVAL Jairo ALEXANDER	30	\$2,382,552	EPS017	30		
13	CC	1016108302	CACIANO MURILLO JOELV JISLEY	27	\$1,320,350	EPS008	27		
14	CC	1016108302	CACIANO MURILLO JOELV JISLEY	3	\$132,000	EPS008	3		
15	CC	1233511840	CALDERON VALERO KAREN NATHER	23	\$843,334	EPS034	23		
16	CC	1030617739	CARVALA LIRREA DIEGO ARMANDO	30	\$2,877,604	EPS037	30		
17	CC	1018445629	CASTILLO PULIDO DORIS ABELA	30	\$2,000,000	EPS008	30		
18	CC	79789558	CAVETANO LOPEZ EULCARIO	25-14	\$1,700,000	EPS008	30		
19	CC	1020772334	DELGADO FUENTES GERALDINNE	2	\$83,334	EPS005	2		
20	CC	1020772334	DELGADO FUENTES GERALDINNE	28	\$1,322,917	EPS005	28		
21	CC	1018417742	DELGADO FUENTES VIVIANA PAOLA	25-14	\$1,901,979	EPS017	30		
22	CC	52705724	ESPINOSA ORTIZ CLAUDIA PATRICIA	30	\$1,450,000	EPS002	30		
23	CC	1031174490	ESTRILLA CALDERON DANIEL ESTEBAN	30	\$1,710,677	EPS008	30		
24	CC	79779395	GARRIDO BARILETTA ERNESTO JOSE	30	\$1,500,000	EPS005	30		
25	CC	1074558778	GUATAVA CASTIBLANCO YESICA JOHANA	30	\$1,100,000	EPS005	30		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
26	CC 1001171702	LEGUIZAMON RINCON CAROL SOTIA	230301	30	\$1,545,104	\$247,300	EPS002	30	\$1,545,104	\$61,900	CCF722	30	\$1,545,104	\$61,900	14-11	30	\$1,545,104	\$8,100	30	\$0	\$0		
27	CC 1022404507	LOAIZA ELIZALDE NELSON FABIAN	230301	1	\$56,667	\$9,100	EPS037	1	\$56,667	\$2,300	CCF722	0		\$0	14-11	1	\$56,667	\$0	0	\$0	\$0		
28	CC 1022404507	LOAIZA ELIZALDE NELSON FABIAN	230301	29	\$1,864,688	\$298,400	EPS037	29	\$1,864,688	\$74,600	CCF722	29	\$1,864,688	\$74,600	14-11	29	\$1,864,688	\$9,800	29	\$0	\$0		
29	CC 1027400064	MANJARRES BREVIA LUCERO DAYAN	230301	26	\$953,334	\$152,600	EPS034	26	\$953,334	\$38,200	CCF722	26	\$953,334	\$38,200	14-11	26	\$953,334	\$5,000	26	\$0	\$0		
30	CC 1011080282	MANJARRES BREVIA MAROLIN DAYAN	231001	26	\$953,334	\$152,600	EPS017	26	\$953,334	\$38,200	CCF722	26	\$953,334	\$38,200	14-11	26	\$953,334	\$5,000	26	\$0	\$0		
31	CC 51945098	MOLINA VARGAS ANA VICTORIA	230301	30	\$1,662,969	\$266,100	EPS005	30	\$1,662,969	\$66,600	CCF722	30	\$1,662,969	\$66,600	14-11	30	\$1,662,969	\$8,700	30	\$0	\$0		
32	CC 1022399369	MONTEZ ZORRILLA DANIEL ALEJANDRO	231001	30	\$2,085,000	\$333,600	EPS037	30	\$2,085,000	\$83,400	CCF722	30	\$2,085,000	\$83,400	14-11	30	\$2,085,000	\$10,900	30	\$0	\$0		
33	CC 1007365634	NUSTEZ PEREZ MARIA PAULA	230201	30	\$1,100,000	\$176,000	EPS010	30	\$1,100,000	\$44,000	CCF722	30	\$1,100,000	\$44,000	14-11	30	\$1,100,000	\$5,800	30	\$0	\$0		
34	CC 1012462163	PALACIOS RODRIGUEZ SUSAN NATALI	230201	30	\$1,450,000	\$232,000	EPS002	30	\$1,450,000	\$58,000	CCF722	30	\$1,450,000	\$58,000	14-11	30	\$1,450,000	\$7,600	30	\$0	\$0		
35	CC 1000118822	PENA GUIZA YULIANA ALEJANDRA	230201	30	\$1,354,167	\$216,700	EPS001	30	\$1,354,167	\$54,200	CCF722	30	\$1,354,167	\$54,200	14-11	30	\$1,354,167	\$7,100	30	\$0	\$0		
36	CC 28689159	PERDOMO CARDENAS MARLE CLEOTILDE	25-14	30	\$4,000,000	\$680,000	EPS008	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF722	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	\$20,900	30	\$0	\$0		
37	CC 1193109263	PEREZ BARRAGAN PAULA STEFANIA	230301	30	\$1,450,000	\$232,000	EPS037	30	\$1,450,000	\$58,000	CCF722	30	\$1,450,000	\$58,000	14-11	30	\$1,450,000	\$7,600	30	\$0	\$0		
38	CC 52011857	RODRIGUEZ MORENO MARTHA LIGIA	25-14	30	\$1,450,000	\$232,000	EPS005	30	\$1,450,000	\$58,000	CCF722	30	\$1,450,000	\$58,000	14-11	30	\$1,450,000	\$7,600	30	\$0	\$0		
39	CC 1019087758	TOVAR QUINTANA YOHANDRY	230301	30	\$1,843,750	\$295,000	EPS008	30	\$1,843,750	\$73,800	CCF722	30	\$1,843,750	\$73,800	14-11	30	\$1,843,750	\$9,700	30	\$0	\$0		
40	CC 1032478865	VELASQUEZ MALDONADO ANGELICA	230301	20	\$933,334	\$149,400	EPS008	20	\$933,334	\$37,400	CCF722	20	\$933,334	\$37,400	14-11	20	\$933,334	\$4,900	20	\$0	\$0		
41	CC 1032478865	VELASQUEZ MALDONADO ANGELICA	230301	10	\$466,667	\$74,700	EPS008	10	\$466,667	\$18,700	CCF722	10	\$466,667	\$18,700	14-11	10	\$466,667	\$0	10	\$0	\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (93 Afiliados)					\$114,816,451	\$18,372,400			\$116,813,951	\$4,674,200			\$116,747,283	\$4,671,500			\$116,813,951	\$4,999,200			\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (93 Afiliados)					\$114,816,451	\$18,372,400			\$116,813,951	\$4,674,200			\$116,747,283	\$4,671,500			\$116,813,951	\$4,999,200			\$0	\$0	
42	CC 85010151	ACUÑA GÁMEZ ROBERTO CARLOS	230301	24	\$1,130,417	\$180,900	ESS062	24	\$1,130,417	\$45,300	CCF722	24	\$1,130,417	\$45,300	14-11	24	\$1,130,417	\$49,200	24	\$0	\$0		
43	CC 85010151	ACUÑA GÁMEZ ROBERTO CARLOS	230301	2	\$66,667	\$10,700	ESS062	2	\$66,667	\$2,700	CCF722	0		\$0	14-11	2	\$66,667	\$0	0	\$0	\$0		
44	CC 9873582	ALZATE FORERO LUIS FERNANDO	230301	1	\$36,667	\$5,900	EPS002	1	\$36,667	\$1,500	CCF722	1	\$36,667	\$1,500	14-11	1	\$36,667	\$1,600	1	\$0	\$0		
45	CC 1047370741	BANQUEZ AYOLA DALGOS DAVID	230201	30	\$1,526,666	\$244,300	MIN001	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
46	CC 72144478	BANQUEZ MONTEZ JENNER MANUEL	230301	30	\$1,526,666	\$244,300	ESS007	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
47	CC 79667940	BAUTISTA CABRERA JHON ALEXANDER	25-14	10	\$487,084	\$78,000	EPS017	10	\$487,084	\$19,500	CCF722	10	\$487,084	\$19,500	14-11	10	\$487,084	\$21,200	10	\$0	\$0		
48	CC 9833601	BELTRAN GUTIERREZ JOHN JAMES	230301	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS002	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
49	CC 6106899	BOLANOS SALAZAR LUIS FERNANDO	25-14	18	\$660,000	\$105,600	EPS012	18	\$660,000	\$26,400	CCF722	18	\$660,000	\$26,400	14-11	18	\$660,000	\$28,800	18	\$0	\$0		
50	CC 11807441	BOLIVAR MENDOZA HECTOR	25-14	18	\$660,000	\$105,600	ESS024	18	\$660,000	\$26,400	CCF722	18	\$660,000	\$26,400	14-11	18	\$660,000	\$28,800	18	\$0	\$0		
51	CC 85467298	CABAS ROJAS CARLOS ALBERTO	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS037	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
52	CC 19459527	CANO PRINEROS HUMBERTO	25-14	30	\$1,404,333	\$224,700	EPS037	30	\$1,404,333	\$56,200	CCF722	30	\$1,404,333	\$56,200	14-11	30	\$1,404,333	\$61,100	30	\$0	\$0		
53	CC 1010009470	CANTILLO ROMERO JESUS ALBERTO	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
54	CC 1064719249	CARVAJAL RAMIREZ JONATHAN ROMARIO	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
55	CC 79340109	CASTAÑEDA CAMARGO DIEGO ANIBAL	25-14	30	\$1,404,333	\$224,700	EPS005	30	\$1,404,333	\$56,200	CCF722	30	\$1,404,333	\$56,200	14-11	30	\$1,404,333	\$61,100	30	\$0	\$0		
56	CC 864538	CASTRO FONTALVO ERWIN RAFAEL	230301	13	\$433,334	\$69,400	EPS002	13	\$433,334	\$17,400	CCF722	13	\$433,334	\$17,400	14-11	13	\$433,334	\$18,900	13	\$0	\$0		
57	CC 85459063	CASTRO BERNARDEZ FABIAN JOSE	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
58	CC 19450404	CAUCAI RODRIGUEZ MARIO ENRIQUE	230201	15	\$550,000	\$88,000	EPS017	15	\$550,000	\$22,000	CCF722	15	\$550,000	\$22,000	14-11	15	\$550,000	\$0	15	\$0	\$0		
59	CC 19450404	CAUCAI RODRIGUEZ MARIO ENRIQUE	230201	15	\$550,000	\$88,000	EPS017	15	\$550,000	\$22,000	CCF722	15	\$550,000	\$22,000	14-11	15	\$550,000	\$24,000	15	\$0	\$0		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
60	CC 1143360026	CHAVEZ CARRASCAL WILDER JOSE	230301	30	\$1,526,566	\$244,300	EPS037	30	\$1,526,566	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,566	\$61,100	14-11	30	\$1,526,566	\$66,300	30	\$0	\$0		
61	CC 5825793	CRUZ AMAYA WILLIAM	230201	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS002	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,300	30	\$0	\$0		
62	CC 1067843930	CUADRADO PESTANA OMAR DARIO	230301	30	\$1,597,500	\$255,600	EPS048	30	\$1,597,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,597,500	\$63,900	14-11	30	\$1,597,500	\$69,300	30	\$0	\$0		
63	CC 1128105489	DE AVILA LOPEZ YEBE230301	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
64	CC 72279995	DE BRIGARD CANTILLO JESON ALEXANDER	25-14	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
65	CC 73163662	ESCLUPERO CONTRERAS JUAN CARLOS	230201	30	\$1,401,667	\$224,300	CCFC55	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
66	CC 1124043708	FONSECA DIAZ JOSE JUNIOR	230301	13	\$528,334	\$84,600	CCFC55	13	\$528,334	\$21,200	CCF722	13	\$528,334	\$21,200	14-11	13	\$528,334	\$23,000	13	\$0	\$0		
67	CC 79442529	GALINDO HUERFANO JOSE MANUEL	25-14	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
68	CC 72252464	GALLEGO BOHORQUEZ FELIX ANTONIO	230201	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
69	CC 3077536	GAMBOA GAMBOA VICTOR MANUEL	230301	30	\$1,276,667	\$204,300	EPS008	30	\$1,276,667	\$51,100	CCF722	30	\$1,276,667	\$51,100	14-11	30	\$1,276,667	\$55,600	30	\$0	\$0		
70	CC 1005567154	GARCIA CASTILLO LUIS FERNANDO	230301	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS002	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,300	30	\$0	\$0		
71	CC 1102816354	GAVIRIA VERGARA JUAN CARLOS	230301	30	\$1,526,666	\$244,300	CCFC33	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,300	30	\$0	\$0		
72	CC 93360412	GIRALDO GUZMAN ERBERTO	230201	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS005	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,300	30	\$0	\$0		
73	CC 1066095538	GONZALEZ PENUELA KEDYIN	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	CCFC55	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
74	CC 1067949907	GONZALEZ CALDERIN LUIS ANGEL	231001	30	\$1,604,792	\$256,800	EPS037	30	\$1,604,792	\$64,200	CCF722	30	\$1,604,792	\$64,200	14-11	30	\$1,604,792	\$69,900	30	\$0	\$0		
75	CC 78691799	GONZALEZ CONDE ROBERTO ANTONIO	25-14	30	\$1,597,500	\$255,600	EPS048	30	\$1,597,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,597,500	\$63,900	14-11	30	\$1,597,500	\$69,300	30	\$0	\$0		
76	CC 1068820984	GONZALEZ RADA YEFERSON	230301	30	\$1,597,500	\$255,600	EPS048	30	\$1,597,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,597,500	\$63,900	14-11	30	\$1,597,500	\$69,300	30	\$0	\$0		
77	CC 77094482	GUERRA VANEGAS GUERVANGS DOMILLERFONITZ	230201	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
78	CC 79288724	GUERRERO RAMIREZ JAIRO	25-14	30	\$1,360,417	\$217,700	EPS008	30	\$1,360,417	\$54,300	CCF722	30	\$1,360,417	\$54,300	14-11	30	\$1,360,417	\$59,200	30	\$0	\$0		
79	CC 1102874255	HERNANDEZ MUÑOZ BRANDON EDUARDO	230301	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS002	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,300	30	\$0	\$0		
80	CC 80426286	HERNANDEZ VALENCIA JAIME EDUARDO	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS017	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
81	CC 91283623	HERNANDEZ SANABRIA JORGE ENRIQUE	25-14	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
82	CC 84092811	HERNANDEZ MARTINEZ LEONARDO ABIGAIL	230201	30	\$1,000,000	\$160,000	CCFC55	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF722	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0		
83	CC 1010208128	LADINO SAINEA IVAN CAMILO	230201	30	\$1,360,417	\$217,700	EPS001	30	\$1,360,417	\$54,300	CCF722	30	\$1,360,417	\$54,300	14-11	30	\$1,360,417	\$59,200	30	\$0	\$0		
84	CC 1096206065	UNICE MARTINEZ OSCAR IVAN	230301	30	\$1,124,792	\$180,000	EPS037	30	\$1,124,792	\$45,000	CCF722	30	\$1,124,792	\$45,000	14-11	30	\$1,124,792	\$49,000	30	\$0	\$0		
85	CC 77020743	LONDONO AMAYA EDGAR DE JESUS	25-14	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS042	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,300	30	\$0	\$0		
86	CC 73149002	LORDUYIS SARMIENTO RAMIRO JOSE	230301	30	\$1,612,084	\$258,000	EPS037	30	\$1,612,084	\$64,300	CCF722	30	\$1,612,084	\$64,300	14-11	30	\$1,612,084	\$70,200	30	\$0	\$0		
87	CC 15671958	LOZANO POLO EUCANIS FIDEL	25-14	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS017	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
88	CC 86000532	MALAGON MARTINEZ LILANDRO		0	\$0	\$0	EPS017	12	\$400,000	\$16,000	CCF722	12	\$400,000	\$16,000	14-11	12	\$400,000	\$17,400	12	\$0	\$0		
89	CC 1081809741	MALDONADO MIRANDA MARION EMILIO	231001	30	\$1,401,667	\$224,300	ESSC24	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
90	CC 1082954070	MANZANO TORRADO RICHARD OSWALDO	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS002	1	\$33,334	\$1,400	CCF722	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$1,500	1	\$0	\$0		
91	CC 1032255265	MARTINEZ RESTREPO JOSE LUIS	25-14	30	\$1,602,709	\$256,500	EPS002	30	\$1,602,709	\$64,200	CCF722	30	\$1,602,709	\$64,200	14-11	30	\$1,602,709	\$69,800	30	\$0	\$0		
92	CC 1118816521	MEJIA DE LA HOZ RICARDO MANUEL	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
93	CC 85461087	MIRANDA FONSECA LEWIS EDUARDO	25-14	30	\$1,401,667	\$224,300	CCFC55	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
94	CC 92694466	MOLGUEA ORTIZ ALEX ENRIQUE	25-14	18	\$600,000	\$96,000	ESS007	18	\$600,000	\$24,000	CCF722	18	\$600,000	\$24,000	14-11	18	\$600,000	\$26,100	18	\$0	\$0		
95	CC 1143385119	MONCADA MARTINEZ ARMANDO JOSE	220301	1	\$33,334	\$5,400	EPS042	1	\$33,334	\$1,400	CCF722	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$1,500	1	\$0	\$0		
96	CC 1105681041	MONROY TICORA JOSE LUIS	220301	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS017	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
97	CC 1069446261	MONTIEL DIAZ LUIS CARLOS	221001	30	\$1,998,958	\$255,900	EPS048	30	\$1,998,958	\$64,000	CCF722	30	\$1,998,958	\$64,000	14-11	30	\$1,998,958	\$69,600	30	\$0	\$0		
98	CC 1065825243	MORA BARRETO ENER JOSE	220201	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS017	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
99	CC 73132476	MORALES PUELLO JOSE	220301	1	\$33,334	\$4,100	ESS007	1	\$33,334	\$0	CCF722	1	\$33,334	\$0	14-11	1	\$33,334	\$0	1	\$0	\$0		
100	CC 73132476	MORALES PUELLO JOSE	220301	29	\$1,493,333	\$239,000	ESS007	29	\$1,493,333	\$59,800	CCF722	29	\$1,493,333	\$59,800	14-11	29	\$1,493,333	\$65,000	29	\$0	\$0		
101	CC 7572418	MORALES FUENTES JOSE ALBERTO	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS010	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
102	CC 1065884126	MUNOZ CASTRO HAMER EDUARDO	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
103	CC 1100625976	MUNOZ TORDECILLA LUIS CARLOS	220301	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS048	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
104	CC 15027693	NAVARRO MARMOL ANAURY		0	\$0	\$0	MIN001	30	\$1,997,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,997,500	\$63,900	14-11	30	\$1,997,500	\$69,500	30	\$0	\$0		
105	CC 52885023	NIÑO GARZON ALIX	25-14	15	\$747,292	\$119,600	EPS005	15	\$747,292	\$29,900	CCF722	15	\$747,292	\$29,900	14-11	15	\$747,292	\$32,600	15	\$0	\$0		
106	CC 72018661	ORTEGA CONSUEGRA LUIS RAMON	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS010	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
107	CC 15702242	PADILLA PICO LUIS ALBERTO	220301	30	\$1,997,500	\$295,600	EPS002	30	\$1,997,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,997,500	\$63,900	14-11	30	\$1,997,500	\$69,500	30	\$0	\$0		
108	CC 1010215368	PARRA LEON JUAN DAVID	220301	30	\$1,520,000	\$243,200	EPS017	30	\$1,520,000	\$60,800	CCF722	30	\$1,520,000	\$60,800	14-11	30	\$1,520,000	\$66,200	30	\$0	\$0		
109	CC 7335002	PEÑA MARTINEZ JUAN CARLOS	220301	11	\$366,667	\$58,700	EPS037	11	\$366,667	\$14,700	CCF722	11	\$366,667	\$14,700	14-11	11	\$366,667	\$16,000	11	\$0	\$0		
110	CC 12694780	PEREZ NAVAS HECTOR FABIO	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	ESS007	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
111	CC 85471547	PIETRUZ URIJETA MIGUEL ANGEL	220201	30	\$1,000,000	\$160,000	ESS024	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF722	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,300	30	\$0	\$0		
112	CC 52801527	PIRETO SANDOVAL DIANA FERNANDA	220201	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
113	CC 1091665721	QUINTERO CHINCHILLA JORGE LEONARDO	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS037	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
114	CC 79958526	RAMIREZ MARINO JOHN FREDY	220301	30	\$1,404,333	\$224,700	EPS005	30	\$1,404,333	\$56,200	CCF722	30	\$1,404,333	\$56,200	14-11	30	\$1,404,333	\$61,100	30	\$0	\$0		
115	CC 1069475471	RAMIREZ CONTRERAS RICHARD EDUARDO	221001	30	\$1,997,500	\$295,600	EPS041	30	\$1,997,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,997,500	\$63,900	14-11	30	\$1,997,500	\$69,500	30	\$0	\$0		
116	CC 1064715437	RANGEL PIEDRAHITA LEO ALFONSO	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS037	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
117	CC 6716824	RODRIGUEZ BARRERA HUNBERTO WILLIAM	220301	3	\$100,000	\$16,000	EPS037	3	\$100,000	\$4,000	CCF722	3	\$100,000	\$4,000	14-11	3	\$100,000	\$4,400	3	\$0	\$0		
118	CC 6886773	RODRIGUEZ SANCHEZ RAFAEL AUGUSTO	25-14	30	\$1,997,500	\$295,600	EPS002	30	\$1,997,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,997,500	\$63,900	14-11	30	\$1,997,500	\$69,500	30	\$0	\$0		
119	CC 78294166	ROJAS MARRAGA JOAQUIN GABRIEL	25-14	30	\$1,997,501	\$255,700	EPS041	30	\$1,997,501	\$64,000	CCF722	30	\$1,997,501	\$64,000	14-11	30	\$1,997,501	\$69,501	30	\$0	\$0		
120	CC 92542803	ROMANA SEGURA ANDY'S JAHIR	220301	30	\$1,526,666	\$244,300	ESS007	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF722	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
121	CC 72277419	ROMERO GONZALEZ JUAN CARLOS	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
122	CC 1045738257	RONDON BLUATO JHON ALEXANDER	220301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS041	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF722	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
123	CC 15674718	SAEZ MORON IGNACIO JOAQUIN	25-14	30	\$1,603,334	\$296,600	EPS048	30	\$1,603,334	\$64,200	CCF722	30	\$1,603,334	\$64,200	14-11	30	\$1,603,334	\$69,800	30	\$0	\$0		
124	CC 15666715	SEVERICHE SANCHEZ DAGOBERTO	25-14	10	\$333,334	\$53,400	EPS037	10	\$333,334	\$13,400	CCF722	10	\$333,333	\$13,400	14-11	10	\$333,334	\$30	10	\$0	\$0		
125	CC 15666715	SEVERICHE SANCHEZ DAGOBERTO	25-14	15	\$500,000	\$80,000	EPS037	15	\$500,000	\$20,000	CCF722	15	\$500,000	\$20,000	14-11	15	\$500,000	\$50	15	\$0	\$0		
126	CC 15666715	SEVERICHE SANCHEZ DAGOBERTO	25-14	5	\$166,667	\$26,700	EPS037	5	\$166,667	\$6,700	CCF722	5	\$166,667	\$6,700	14-11	5	\$166,667	\$7,300	5	\$0	\$0		
127	CC 78294567	SIERRA SUAREZ NEVER DE JESUS	220301	30	\$1,997,500	\$295,600	EPS005	30	\$1,997,500	\$63,900	CCF722	30	\$1,997,500	\$63,900	14-11	30	\$1,997,500	\$69,500	30	\$0	\$0		
128	CC 1095910420	TAMI NOVA LUIS MIGUEL	220201	30	\$1,333,750	\$213,400	EPS010	30	\$1,333,750	\$53,400	CCF722	30	\$1,333,750	\$53,400	14-11	30	\$1,333,750	\$58,100	30	\$0	\$0		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
129	CC 1131009591	TERNERA MENDIQUETA EMILIO RAFAEL	230301	27	\$1,426,666	\$228,300	EPS017	27	\$1,426,666	\$57,100	CCF22	27	\$1,426,666	\$57,100	14-11	27	\$1,426,666	\$62,100	27	\$0	\$0		
130	CC 1121040069	TORRES VERGARA JUAN JOSE	230301	13	\$528,334	\$84,600	EPSIC4	13	\$528,334	\$21,200	CCF22	13	\$528,334	\$21,200	14-11	13	\$528,334	\$23,000	13	\$0	\$0		
131	CC 12135171	TOVAR RUBIO RODRIGO	230301	1	\$33,334	\$5,400	EPS037	1	\$33,334	\$1,400	CCF22	1	\$33,334	\$1,400	14-11	1	\$33,334	\$1,500	1	\$0	\$0		
132	CC 93436790	VASQUEZ TORRES GERARDO	230301	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS037	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF22	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
133	CC 1038095032	VEGA FLOREZ RAUL EDUARDO	25-14	15	\$500,000	\$80,000	ESSC24	15	\$500,000	\$20,000	CCF22	15	\$500,000	\$20,000	14-11	15	\$500,000	\$0	15	\$0	\$0		
134	CC 1038095032	VEGA FLOREZ RAUL EDUARDO	25-14	15	\$882,083	\$141,200	ESSC24	15	\$882,083	\$35,300	CCF22	15	\$882,083	\$35,300	14-11	15	\$882,083	\$38,400	15	\$0	\$0		
135	CC 19707493	VERGARA ARRIETA LUIS MARIANO	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF22	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
136	CC 1102816026	VERGARA RAMOS MAURICIO JOSE	230301	30	\$1,000,000	\$160,000	ESSC07	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF22	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0		
137	CC 78710852	VIDAL MEJIA FRANKLIN EMILIO	230201	30	\$1,612,084	\$258,000	CGCF35	30	\$1,612,084	\$64,900	CCF22	30	\$1,612,084	\$64,900	14-11	30	\$1,612,084	\$70,200	30	\$0	\$0		
138	CC 1070609629	VILLAMIL GONZALEZ CARLOS ALFREDO	231001	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS008	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF22	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
139	CC 1027948854	VILLAMIL SOTO YORMAN ALEXANDER	230301	18	\$660,000	\$105,600	EPS010	18	\$660,000	\$26,400	CCF22	18	\$660,000	\$26,400	14-11	18	\$660,000	\$28,800	18	\$0	\$0		
140	CC 13993601	ZULETA MARVAEZ JOSE FERNAN	230201	30	\$1,526,666	\$244,300	EPS037	30	\$1,526,666	\$61,100	CCF22	30	\$1,526,666	\$61,100	14-11	30	\$1,526,666	\$66,500	30	\$0	\$0		
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: SANTANDER (2 Afiliados)					\$2,528,958	\$404,700			\$2,528,958	\$101,200			\$2,528,958	\$101,200			\$2,528,958	\$110,100			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (2 Afiliados)					\$2,528,958	\$404,700			\$2,528,958	\$101,200			\$2,528,958	\$101,200			\$2,528,958	\$110,100			\$0	\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)					\$2,528,958	\$404,700			\$2,528,958	\$101,200			\$2,528,958	\$101,200			\$2,528,958	\$110,100			\$0	\$0	
141	CC 1101208235	DIAZ DUARTE ALDAHR	230301	30	\$1,194,791	\$191,200	EPS037	30	\$1,194,791	\$47,800	CCF40	30	\$1,194,791	\$47,800	14-11	30	\$1,194,791	\$52,000	30	\$0	\$0		
142	CC 1098605441	DIAZ FONSECA PEDRO ANDRES	25-14	30	\$1,334,167	\$213,500	EPS037	30	\$1,334,167	\$53,400	CCF40	30	\$1,334,167	\$53,400	14-11	30	\$1,334,167	\$58,100	30	\$0	\$0		
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: ATLANTICO (4 Afiliados)					\$5,606,668	\$897,200			\$5,606,668	\$224,400			\$5,606,668	\$224,400			\$5,606,668	\$244,000			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (4 Afiliados)					\$5,606,668	\$897,200			\$5,606,668	\$224,400			\$5,606,668	\$224,400			\$5,606,668	\$244,000			\$0	\$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (4 Afiliados)					\$5,606,668	\$897,200			\$5,606,668	\$224,400			\$5,606,668	\$224,400			\$5,606,668	\$244,000			\$0	\$0	
143	CC 22494365	WARRERO SARMENTO KATHERINE DEL CARMEN	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS010	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF05	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
144	CC 1129533441	OROZCO BARRIOS ALVARO ANDRES	230201	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS010	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF05	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
145	CC 72237660	QUINTERO MARTINEZ JAIDER	25-14	30	\$1,401,667	\$224,300	ESSC07	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF05	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
146	CC 1045688189	REYES MONSALVE LUIS ALEJANDRO	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS010	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF05	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: MAGDALENA (3 Afiliados)					\$4,205,001	\$672,900			\$4,205,001	\$168,300			\$4,205,001	\$168,300			\$4,205,001	\$183,000			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (3 Afiliados)					\$4,205,001	\$672,900			\$4,205,001	\$168,300			\$4,205,001	\$168,300			\$4,205,001	\$183,000			\$0	\$0	
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (3 Afiliados)					\$4,205,001	\$672,900			\$4,205,001	\$168,300			\$4,205,001	\$168,300			\$4,205,001	\$183,000			\$0	\$0	
147	CC 85446059	ARAGON CASTRO ALBERTO MANUEL	231001	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS041	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF33	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
148	CC 19618123	PEREZ CARO LUIS ENRIQUE	25-14	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS002	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF33	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
149	CC 1082859600	VEGA BORJA DANIEL JOSE	230301	30	\$1,401,667	\$224,300	EPS005	30	\$1,401,667	\$56,100	CCF33	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: CORDOBA (8 Afiliados)					\$10,272,708	\$1,643,800			\$10,272,708	\$411,100			\$10,272,708	\$411,100			\$10,272,708	\$447,000			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (8 Afiliados)					\$10,272,708	\$1,643,800			\$10,272,708	\$411,100			\$10,272,708	\$411,100			\$10,272,708	\$447,000			\$0	\$0	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (8 Afiliados)					\$10,272,708	\$1,643,800			\$10,272,708	\$411,100			\$10,272,708	\$411,100			\$10,272,708	\$447,000			\$0	\$0	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
150	CC	78741874	BARRETO BULLA RICARDO ALBERTO	30	\$1,635,625	\$261,700	EPS037	30	\$1,635,625	\$65,500	CCF16	30	\$1,635,625	\$65,500	14-11	30	\$1,635,625	\$71,200	30	\$0	\$0		
151	CC	10781455	BURGOS GULLFO EUGENIO ALBERTO	25-14	\$1,597,500	\$255,600	EPS002	30	\$1,597,500	\$63,900	CCF16	30	\$1,597,500	\$63,900	14-11	30	\$1,597,500	\$69,300	30	\$0	\$0		
152	CC	78765652	DE LA VEGA PEREZ JOSE GABRIEL	230301	\$1,426,666	\$228,300	EPS037	30	\$1,426,666	\$57,100	CCF16	30	\$1,426,666	\$57,100	14-11	30	\$1,426,666	\$62,100	30	\$0	\$0		
153	CC	78713747	HUMANEZ GUERRA ROSEMBERG NADIR	25-14	\$1,597,500	\$255,600	EPS037	30	\$1,597,500	\$63,900	CCF16	30	\$1,597,500	\$63,900	14-11	30	\$1,597,500	\$69,300	30	\$0	\$0		
154	CC	1067160205	MARTINEZ MORELO JORGE ELIAS	230301	\$200,000	\$32,000	EPS037	6	\$200,000	\$8,000	CCF16	6	\$200,000	\$8,000	14-11	6	\$200,000	\$8,700	6	\$0	\$0		
155	CC	1066752010	ORTIZ OTERO IVAN ANDRES	230301	\$1,328,334	\$212,600	EPS037	25	\$1,328,334	\$53,200	CCF16	25	\$1,328,334	\$53,200	14-11	25	\$1,328,334	\$57,800	25	\$0	\$0		
156	CC	15029659	REYES ROSSI RUBIEL RAUL	25-14	\$1,597,500	\$255,600	EPS048	30	\$1,597,500	\$63,900	CCF16	30	\$1,597,500	\$63,900	14-11	30	\$1,597,500	\$69,300	30	\$0	\$0		
157	CC	78303186	RIVERA ARENAS ELVER OBED	230301	\$889,583	\$142,400	CCFC35	18	\$889,583	\$35,600	CCF16	18	\$889,583	\$35,600	14-11	18	\$889,583	\$38,700	18	\$0	\$0		
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: NORTE DE SANTANDER (7 Afiliados)						\$8,598,751			\$8,598,751	\$344,100			\$8,598,751	\$344,100			\$8,598,751	\$374,400		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (7 Afiliados)						\$8,598,751			\$8,598,751	\$344,100			\$8,598,751	\$344,100			\$8,598,751	\$374,400		\$0	\$0		
Ciudad: CUICUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (7 Afiliados)						\$8,598,751			\$8,598,751	\$344,100			\$8,598,751	\$344,100			\$8,598,751	\$374,400		\$0	\$0		
158	CC	6663557	AREVALO VERGEL LEONARDO EDGARDO	230301	30	\$1,227,500			\$1,227,500	\$49,100	CCF37	30	\$1,227,500	\$49,100	14-11	30	\$1,227,500	\$53,400	30	\$0	\$0		
159	CC	1093762241	AYENDANO CHAUSTRE ANDRES	230301	30	\$1,200,000			\$1,200,000	\$48,000	CCF37	30	\$1,200,000	\$48,000	14-11	30	\$1,200,000	\$52,200	30	\$0	\$0		
160	CC	13278940	BERMUDEZ VILLAMIZAR CARLOS URIEL	230201	30	\$1,232,500			\$1,232,500	\$49,300	CCF37	30	\$1,232,500	\$49,300	14-11	30	\$1,232,500	\$53,700	30	\$0	\$0		
161	CC	13270211	BERNAL TAPIAS JHOAN MANUEL	230201	30	\$1,273,542			\$1,273,542	\$51,000	CCF37	30	\$1,273,542	\$51,000	14-11	30	\$1,273,542	\$55,400	30	\$0	\$0		
162	CC	88289185	ORTIZ LOSADA CARLOS ALONSO	230301	30	\$1,223,334			\$1,223,334	\$49,000	CCF37	30	\$1,223,334	\$49,000	14-11	30	\$1,223,334	\$53,300	30	\$0	\$0		
163	CC	1223292058	PARADA BECERRA ALMER LEOPOLDO	230301	30	\$1,202,500			\$1,202,500	\$48,100	CCF37	30	\$1,202,500	\$48,100	14-11	30	\$1,202,500	\$52,400	30	\$0	\$0		
164	CC	1090509970	PARRA BAUTISTA YESON JAVIER	230301	30	\$1,239,375			\$1,239,375	\$49,600	CCF37	30	\$1,239,375	\$49,600	14-11	30	\$1,239,375	\$54,000	30	\$0	\$0		
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: CESAR (2 Afiliados)						\$2,762,084			\$2,762,084	\$110,600			\$2,762,084	\$110,600			\$2,762,084	\$120,200		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)						\$2,762,084			\$2,762,084	\$110,600			\$2,762,084	\$110,600			\$2,762,084	\$120,200		\$0	\$0		
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)						\$2,762,084			\$2,762,084	\$110,600			\$2,762,084	\$110,600			\$2,762,084	\$120,200		\$0	\$0		
165	CC	1030581735	LLERENA CASTILLO HAMILTON SAMIR	230301	30	\$1,360,417			\$1,360,417	\$54,500	CCF15	30	\$1,360,417	\$54,500	14-11	30	\$1,360,417	\$59,200	30	\$0	\$0		
166	CC	1007182640	RODRIGUEZ MARTINEZ MIGUEL ALCIDES	230301	30	\$1,401,667			\$1,401,667	\$56,100	CCF15	30	\$1,401,667	\$56,100	14-11	30	\$1,401,667	\$61,000	30	\$0	\$0		
Total Afiliados(155)						\$204,591,854			\$216,156,021	\$9,463,200			\$215,434,019	\$8,621,000			\$216,156,021	\$6,816,300		\$9,100,000	\$455,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion
NIT 830102646	7	TRANSPORTES ESIWANS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	AV CRA 58N N° 127 -58 OFI 379
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION					
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago
2022-04	2022-05	1453047379	E	2022/05/11	2022/05/11
NIT 830102646		1453047379	9434755347	Banco BBVA COLOMBIA S.A.	
NIT 830102646		1453047379	9434755347	Dias Mora	
NIT 830102646		1453047379	9434755347	Valor	
NIT 830102646		1453047379	9434755347	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830102646		1453047379	9434755347	Si	
NIT 830102646		1453047379	9434755347	9262010	
NIT 830102646		1453047379	9434755347	\$58,133,800	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					151	\$32,778,300	\$0	\$0	\$32,778,300
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	10	\$2,389,600	\$0	\$0	\$2,389,600
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	33	\$7,588,300	\$0	\$0	\$7,588,300
PORVENIR		230301	800,224,808	8	82	\$16,907,800	\$0	\$0	\$16,907,800
PROTECCION		230201	800,229,739	0	26	\$5,892,600	\$0	\$0	\$5,892,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					155	\$6,816,300	\$0	\$0	\$6,816,300
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	155	\$6,816,300	\$0	\$0	\$6,816,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)					154	\$8,621,000	\$0	\$0	\$8,621,000
CAJACOPI ATLANTICO		CCF05	890,102,044	1	4	\$224,400	\$0	\$0	\$224,400
CAJAMAG		CCF33	891,780,093	3	3	\$168,300	\$0	\$0	\$168,300
COLSUBSIDIO		CCF72	860,007,336	1	128	\$7,261,300	\$0	\$0	\$7,261,300
COMFACESAR		CCF15	892,399,989	8	2	\$110,600	\$0	\$0	\$110,600
COMFACOR		CCF16	891,080,005	1	8	\$411,100	\$0	\$0	\$411,100
COMFANORTE		CCF37	890,500,516	3	7	\$344,100	\$0	\$0	\$344,100
COMFENALCO SANTANDER		CCF40	890,201,578	7	2	\$101,200	\$0	\$0	\$101,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)					155	\$9,463,200	\$0	\$0	\$9,463,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)		EPS001	830,113,831	0	3	\$162,700	\$0	\$0	\$162,700
ANAS WAYUU		EPSIC4	839,000,495	6	1	\$21,200	\$0	\$0	\$21,200
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	1	\$48,000	\$0	\$0	\$48,000
CAJACOPI ATLANTICO		CCFC55	890,102,044	1	8	\$385,700	\$0	\$0	\$385,700
CAPITAL SALUD		EPSC34	900,298,372	9	2	\$72,000	\$0	\$0	\$72,000
COMFENALCO VALLE		EPS012	890,303,093	5	1	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	14	\$955,300	\$0	\$0	\$955,300
COOSALUD EPS		EPS042	900,226,715	3	2	\$62,500	\$0	\$0	\$62,500
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	4	\$177,800	\$0	\$0	\$177,800
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		CCFC33	901,543,761	5	1	\$61,100	\$0	\$0	\$61,100
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	7	\$444,900	\$0	\$0	\$444,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	8	\$404,300	\$0	\$0	\$404,300
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	14	\$749,000	\$0	\$0	\$749,000
FOSYGA		MIN001	901,037,916	1	2	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
MUTUAL SER		ESSC07	806,008,394	7	7	\$358,200	\$0	\$0	\$358,200
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	32	\$2,751,100	\$0	\$0	\$2,751,100
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	5	\$289,700	\$0	\$0	\$289,700
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	22	\$1,212,100	\$0	\$0	\$1,212,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830102646	7	TRANSPORTES ESIIVANS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	AV CRA 58N N° 127 - 58 OFI 379	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9262010	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1453047379	9434755347	E	2022/05/11	2022/05/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$58,133,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	21	\$1,156,200	\$0	\$0	\$1,156,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$273,000	\$0	\$0	\$273,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	1	\$273,000	\$0	\$0	\$273,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$182,000	\$0	\$0	\$182,000
SENA		PASENA	899,999,034	1	1	\$182,000	\$0	\$0	\$182,000
TOTAL					155	\$58,133,800	\$0	\$0	\$58,133,800

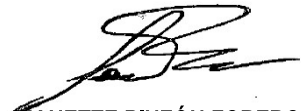
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.

CERTIFICO

1. Por medio del presente documento me permito certificar que Inversiones Trans Sabana S.A.S. con NIT 900.512.086- 2, ha realizado el pago de los aportes de sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral, según los plazos establecidos por ley; estando al mes de junio de 2022 a paz y salvo con el pago de los aportes a pensión, riesgos laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y al mes de mayo de 2022 con los aportes a salud, el pago es responsabilidad de la administración del Ente Económico como parte de su gestión, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha..
2. Que la sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.
3. Que la sociedad se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los tres (6) días del mes de junio de 2022, por solicitud del interesado.



JEANETTE PINZÓN FORERO

Revisor Fiscal

TP-25.799 - T

Por delegación de **Latin Professional S.A.S.**

Bogotá, 16 de mayo de 2022

CER - 032 - 22

Latin Professional S.A.S.

Inversiones Trans Sabana sas

Nit. 900512082-6



Resolución MT No. 012 de 2018
Transporte Público Especial de Pasajeros
Resolución MT No. 20203040006535 de 2020
Transporte Terrestre Automotor de Carga

3144113114
Tv 76 d N° 82 c 04 – Bogotá, Colombia
www.transsabana.com
transsabana@yahoo.com

Inversiones Trans Sabana sas

Nit. 900512082-6



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

25799-T

JEANETTE CONSUELO
PINZON FORERO
C.C. 51.668.601
RESOLUCION INSCRIPCION 3109-T FECHA 23-XI-89
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA


Presidente

00033133

CRAVIA S.A. 9005120807


FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Resolución MT No. 012 de 2018
Transporte Público Especial de Pasajeros
Resolución MT No. 20203040006535 de 2020
Transporte Terrestre Automotor de Carga

☎ 3144113114
📍 Tv 76 d N° 82 c 04 - Bogotá, Colombia
🌐 www.transsabana.com
✉ transsbana@yahoo.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A3B5B5270F9B37A3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEANETTE CONSUELO PINZON FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51668601 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 25799-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

TIPO		DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO			
NI	900512082-6	Inversiones trans sabana sas		CARRERA 70F # 127 A 77	7034135	transsabana@gmail.com			
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.				

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD		
				EMPLEADOS	UPC	
				225	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR		
2022-05	2022-04	E	26/05/2022	59016216	\$67,169,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC23	EPS-CCFC COM GUAJIRA	892115006-5	44.000	0		0		0	0	0	0	44.000	1
CCFC55	EPS-S Cajacopi	890102044-1	128.000	0		0			0	0	0	128.000	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.875.000	0		0		0	0	0	0	1.875.000	44
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.123.600	0		0			0	0	0	2.123.600	17
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.823.300	0		0		0	0	0	0	1.823.300	42
EPS010	EPS Sura	800088702-2	694.700	0		0		0	0	0	0	694.700	16
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.405.600	0		0		0	0	0	0	2.405.600	54
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	820.600	0		0		0	0	0	0	820.600	21
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	44.000	0		0		0	0	0	0	44.000	1
EPSC34	Recaldo SGP Capital Salud	900298372-9	366.800	0		0		0	0	0	0	366.800	10
EPSC13	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	817001773-3	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	2
EPSC14	ANAS WAYUU EPS	8390000495-6	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	2
EPSC15	Entidad Promotora de Salud Mallanas	837000084-5	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
ESS007	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	2
ESSC18	EPS-S Emesamar	901021565-8	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	47.000	0		0		0	0	0	0	47.000	2
MIN001	Fondo Sal y Gar Min Salud	901037916-1	216.000	0		0		0	0	0	0	216.000	5

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-0	9.460.000	0	0	0	0	0	0		9.460.000	58
230301	Porvenir	800224808-8	15.973.100	0	0	0	0	0	0		15.973.100	100
231001	Colpensiones	800227940-6	3.376.400	0	0	0	0	0	0		3.376.400	20
25-14	Colpensiones	900336004-7	7.830.000	0	0	57.500	57.500	0	0		7.945.000	36

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autotización	Valor										
14-7	Seguros Bolívar S.A.	860002503-2	9,269.600				9,269.600	0	0	9,269.600			92,696	9,269.600	225

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
NI	900512082-6	inversiones trans sabana sas		CARRERA 70F # 127 A 77	7034135	transsabana@gmail.com									EMPLEADOS	UPC	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				225	0	
UNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.					2022-05	2022-04	E	26/05/2022	59016216	\$67.168.500		
																TOTAL A PAGAR	
																\$67.168.500	

TIPO		DATOS DEL APORTANTE				
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900512082-6	Inversiones trans sabana sas		CARRERA 70F # 127 A 77	70341 135	transsabana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
		UNICA		D – Lev 1429	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
SI						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				225	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2022-05	2022-04	E	26/05/2022	590/62/16	\$67.163.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sustituto	Extranjero	Colaborador	RMS	RET	TDE	TAE	TIP	VSA	ISR	MRI	LMA	VAC	AAP	VCT	RRL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional solididad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	Aporte CCF	IBC CCF	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	100302518	DELGADO GARRIN KAREN YELIZA	1	0																		230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS308	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
2	CC	100703659	GARZON GONZALEZ LAURA MARIA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS308	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
3	CC	1009538184	NIVIA CRUZ DAYANA KATHERINE	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS308	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
4	CC	1001169988	TORRES RUNZA LUIS FERNANDO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSC34	200,000	8,000	14-7	1,000,000	4	8,700	CFP24	200,000	8,000	0	0	0	0
5	CC	1001170103	SUSAN HILASHION YERISON STIVEN	1	0	S	X																230201	200,000	32,000	0	0	0	0	EPSC34	200,000	8,000	14-7	200,000	4	8,700	CFP24	200,000	8,000	0	0	0	0
6	CC	1003148821	CHOCUE PITO LUZ DARY	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSC35	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
7	CC	1017199449	DAVID GARCIA JUAN CAMILO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS305	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP04	1,000,000	40,000	0	0	0	0
8	CC	1035436801	VELEZ GERALDO SEBASTIAN	1	0	S	X																25-14	956,667	154,700	0	0	0	0	EPS310	956,667	38,700	14-7	956,667	4	42,100	CFP04	956,667	38,700	0	0	0	0
9	CC	96362511	CORDOBA CALLE JHON JAIR O	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP13	1,000,000	40,000	0	0	0	0
10	CC	10146737	ROMO HENAO JORGE ANDRES	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	ESSC18	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP63	1,000,000	40,000	0	0	0	0
11	CC	1123331075	MOREANO IÑEROS WILSON FERNANDO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSC35	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP65	1,000,000	40,000	0	0	0	0
12	CC	911335653	PINEDA GONZALEZ DAVID	1	0	S	X																25-14	173,334	27,800	0	0	0	0	ESSC24	173,334	7,000	14-7	173,334	4	7,600	CFP40	173,334	7,000	0	0	0	0
13	CC	1065098184	ASTUILLIO DUJUAN	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSC3	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP14	1,000,000	40,000	0	0	0	0
14	CC	96326747	ESPINOSA BOLAÑOS ENAR	1	0	S			X														230301	300,000	48,000	0	0	0	0	ESSC18	300,000	12,000	14-7	300,000	4	13,100	CFP14	423,411	17,000	0	0	0	0
15	CC	107179909	LORA HOYOS ALVARO ENRIQUE	1	0	S																	231001	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF16	1,000,000	40,000	0	0	0	0
16	CC	78767656	PEREZ PACHECO JAMIE LUIS	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF16	1,000,000	40,000	0	0	0	0
17	CC	71081038	CORREA GORDA WILSON ARTURO	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF04	1,000,000	40,000	0	0	0	0
18	CC	99657910	CORTES JORGE ENRIQUE	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3005	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF04	1,000,000	40,000	0	0	0	0
19	CC	17592318	OSORIO MUÑOZ RAUL ANTONIO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3005	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF67	1,000,000	40,000	0	0	0	0
20	CC	17651743	ANACONA CAICEDO MARLON JESUS	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3005	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CFP13	1,000,000	40,000	0	0	0	0
21	CC	13568304	MATAMOROS COTE LEONEL OSWALDO	1	0	S																	230201	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EP3037	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,500	CCF37	1,100,000	44,000	0	0	0	0
22	CC	88026673	CASTRILLON PABON EDILBERTO	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF37	1,000,000	40,000	0	0	0	0
23	CC	87948288	ANGULO ALARCON EDER ANTONIS	1	4	S																	MIN001	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF35	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF35	1,000,000	40,000	0	0	0	0
24	CC	106177867	MANQUILLO MANQUILLO OSCAR GEOVANY	1	0	S	X																230201	666,467	106,700	0	0	0	0	EP3037	666,467	26,700	14-7	666,467	4	26,100	CCF14	666,467	26,700	0	0	0	0
25	CC	88259864	PEREZ PINEDA HERMES ANDERSON	1	0	S																	25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EP3042	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF37	1,100,000	44,000	0	0	0	0
26	CC	77185465	PITRE VERGARA WALDIR	1	0	S												X					231001	843,334	135,000	0	0	0	0	EP3002	843,334	33,800	14-7	843,334	4	36,700	CCF15	843,334	33,800	0	0	0	0
27	CC	77195465	PITRE VERGARA WALDIR	1	0	S																	231001	256,667	41,100	0	0	0	0	EP3002	256,667	10,300	14-7	256,667	4	10,300	CCF15	256,667	10,300	0	0	0	0
28	CC	19768625	CADENA ARAGON XAVIER	1	0	S																	231001	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	1	5,300	CCF33	1,000,000	40,000	0	0	0	0
29	CC	1110561986	GODOY BASTOS JORGE HERNAN	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF50	1,000,000	40,000	0	0	0	0
30	CC	80007735	PABON DIAZ CAMILO	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF66	1,000,000	40,000	0	0	0	0
31	CC	11801614	GARCIA CORPETE JOSE GALIS	1	0	S																	25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EP3005	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF28	1,000,000	40,000	0	0	0	0
32	CC	13141535	VERGEL GARCIA JULIO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	ESSC24	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF37	1,000,000	40,000	0	0	0	0
33	CC	13390426	MILAN NAVARRO JAMIE ALEXANDER	1	0	S																	230201	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EP3008	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF37	1,100,000	44,000	0	0	0	0
34	CC	1102231482	MARTINEZ BALDOVINO LUIS FELIPE	1	0	S																	231001	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EP3002	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF41	1,100,000	44,000	0	0	0	0
35	CC	1102584528	AGUAS SALAS FREDDY ENRIQUE	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EP3037	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF41	1,100,000	44,000	0	0	0	0
36	CC	88211725	TORRES MILANIZAR LUIS ALBERTO	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EP3037	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF37	1,100,000	44,000	0	0	0	0
37	CC	88230931	CALDERON BERMUDEZ CARLOS ALBERTO	1	0	S																	230201	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EP3037	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF37	1,100,000	44,000	0	0	0	0
38	CC	92556763	BOHORQUEZ RIVERA ANTONIO CARLOS	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000																		

TIPO		DATOS DEL APORTANTE					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
NI	900512082-6	Inversiones trans sabana sas	CARRERA 70F # 127 A 77	70341135	transsabana@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.		
					SI		

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD		
				EMPLEADOS	UPC	
				225	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR		
2022-05	2022-04	E	26/05/2022	59016216	\$67,169,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subgrupo	Extemporáneo	Colaborador	ING	RET	TRE	TAE	TOP	VAP	VST	SILN	KSE	LAV	YAB	AJP	VCI	R.L.	CORRELACION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo preestabilidad de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	Aporte IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
41	CC	8715773	COTES ACOSTA RAFAEL IVAN	1	1	0	S																25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS037	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0					
42	CC	112186886	ORTIZ HERNANDEZ AUGUSTO CESAR	1	0	S																	231001	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS002	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0					
43	CC	17357513	LOPEZ OVIEDO LUIS ALIRIO	1	0	S																	226301	843,334	135,000	0	0	0	0	EPSC34	843,334	33,900	147	843,334	4	36,700	CF34	843,334	33,900	0	0	0	0	0	0	0	0				
44	CC	17357313	LOPEZ OVIEDO LUIS ALIRIO	1	0	S	X																230301	256,667	41,100	0	0	0	0	EPSC34	256,667	10,300	147	256,667	4	0	CF34	256,667	10,300	0	0	0	0	0	0	0	0				
45	CC	75281730	DONINQUETE PONCO DAVID EDUARDO	1	4	S																		0	0	0	0	0	0	0	MNN001	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF08	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
46	CC	9104408	TORRES FUENTES ODIAR JOSE	1	4	S	X																25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPSPC4	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF08	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
47	CC	179011931	LARA DIAZ CLARK BARNAVIS	1	0	S																	25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPSPC4	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF09	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
48	CC	17940015	RAMIREZ JIMENEZ JOSE LUIS	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	CCFC23	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF30	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
49	CC	9208754	GUTIERREZ ALVAREZ JOSE MANUEL	1	0	S																	25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	0	CCFC55	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF41	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
50	CC	92541945	OVIEDO ROMERO LUIS RAFAEL	1	0	S																	226301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPSC02	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF41	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
51	CC	84091621	LOAERNO JIMENEZ MAICOL ARMANDO	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	CCFC55	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF30	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
52	CC	84091625	REYES ANGEL EDIJUN RAFAEL	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPSC02	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF30	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
53	CC	80779504	CAMPOS MORALES DANIEL EDUARDO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP017	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
54	CC	81740263	GUZMAN CRUZ ANDREY	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP002	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
55	CC	72154091	TELLEZ HERRERA FRANK JAMIE	1	0	S																	226201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP037	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF07	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
56	CC	73139243	GARCIA RONCO RAFAEL ANTONIO	1	4	S																	MNN001	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF08	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF08	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	CC	111821627	GUERRA ARMENTA JUAN MANUEL	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	CCFC55	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF30	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
58	CC	112014922	PEREZ PARRA WILFRED ENRIQUE	1	0	S	X	X															230301	146,667	23,500	0	0	0	0	EPSP37	146,667	5,900	147	146,667	4	6,400	CF30	152,778	6,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
59	CC	80014598	DONATO MARTINEZ EDWIN ARMIN	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP005	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
60	CC	80130857	GUZMAN CRUZ JOVANNY	1	0	S	X																226301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP017	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
61	CC	33492539	ARANGO PEDRAZA KATHERINE	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPSP37	1,100,000	44,000	147	1,100,000	1	5,800	CF30	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
62	CC	84065650	TORO ACEVEDO ALAIN DAVID	1	0	S																	231001	633,334	101,400	0	0	0	0	EPSP005	633,334	25,400	147	633,334	4	27,600	CF30	633,334	25,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
63	CC	84080550	TORO ACEVEDO ALAIN DAVID	1	0	S																	231001	366,667	58,700	0	0	0	0	CCF30	366,667	14,700	147	366,667	4	0	CF30	366,667	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
64	CC	80362461	MURCIA ROJAS MANUEL	1	0	S																	25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPSP017	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
65	CC	803807119	CASTILANCO GOMEZ CARLOS JULIO	1	0	S																	230301	1,000,000	176,000	0	0	0	0	EPSP008	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
66	CC	79574626	SANCHEZ ACERO JOHN FIVERAY	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPSP017	1,100,000	44,000	147	1,100,000	4	47,900	CF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
67	CC	78767236	CASALLAS CHACON LUIS FERNANDO	1	0	S																	226301	1,050,000	168,000	0	0	0	0	EPSP017	1,050,000	42,000	147	1,050,000	4	45,700	CF24	1,050,000	42,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
68	CC	93357296	SAENZ BENITEZ DAGOBERTO	1	0	N																	25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP017	1,000,000	125,000	147	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	1,000,000	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	CC	91443365	CANTERO VARGAS JOSE MARIA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP37	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CCF38	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
70	CC	79941693	RODRIQUEZ BOADA WILFREDO DE JESUS	1	0	S	X																230301	73,334	11,800	0	0	0	0	EPSP008	73,334	3,000	147	73,334	4	3,200	CF24	73,334	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
71	CC	80013549	CORTES ORTIZ JOSE OSWALDO	1	0	S																	25-14	1,450,000	232,000	0	0	0	0	EPSP005	1,450,000	58,000	147	1,450,000	4	63,100	CF24	1,450,000	58,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
72	CC	53093194	ACOSTA SANCHEZ MARTHA CECILIA	1	0	S																	226201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSP005	1,000,000	40,000	147	1,000,000	4	43,500	CF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
73	CC	53094216	FONSECA RODRIGUEZ JOHANNA NATALY	1	0	S																	230201	1,700,000	272,000	0	0	0	0	EPSP010	1,700,000	98,000	147	1,700,000	1	8,900	CF24	1,700,000	98,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
74	CC	80134388	CRUZ CUCUNUBA DANIEL	1	0	S																	230201	1,700,000	272,000	0	0	0	0	EPSP010	1,700,000	98,000	147	1,700,000	1	8,900	CCF24	1,700,000	98,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
75	CC	80259634	PULIDO MARTINEZ ARTURO	1																																															

		INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF		PARAFISCALES											
No.	Tipo	No de Identificación	Apellidos y Nombres										Cotización	Subgrupo	Extraterritorio	No Exento	RT	TDE	TAP	VAP	VSF	BL	LM	VAC	AVP	VCT	RJ	CONEXION	Cód. AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo previsual de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	
82	CC	53015049	RODRIGUEZ AVILA MARIA ANGELICA	1	0	S																					230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
83	CC	53062692	FRIEBJA BARBOSA SONIA MARITZA	1	0	S																					230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
84	CC	52751903	LOZANO TIQUE FANNY YAMILE	1	0	S																					230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
85	CC	52779949	OCAMPO BELTRAN SANDRA YANETH	1	0	S																					230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
86	CC	53167104	HERNANDEZ TORRES JULIANA	1	0	S																					230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
87	CC	79043939	REYES CASTILLO LUIS CARLOS	1	0	S																					230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	MINK01	1,100,000	44,000	14,7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0
88	CC	52862604	JAMES OSUNA ANA MILENA	1	0	S																					231001	1,700,000	272,000	0	0	0	0	EPS008	1,700,000	68,000	14,7	1,700,000	1	6,900	CCF24	1,700,000	68,000	0	0	0	0
89	CC	52874028	CASTRO SANCHEZ JOHANNA KATHERINE	1	0	S																					230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
90	CC	52441838	GABIRIA LUZ YENI	1	0	S																					230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
91	CC	52460067	VASALLO ULLOA ADRINA JACQUELIN	1	0	S																					230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0
92	CC	52664561	MARTINEZ CAMAYO GLORIA PATRICIA	1	0	S																					230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14,7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	900512082-6	Inversiones trans sabana sas	CARRERA 70F # 127 A 77	7034135	transsabana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DIVISIÓN	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO
UNICA	D - Lev 1429		BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLÉADOS 225
					UPC 0
					TOTAL A PAGAR \$67.169.500
PERIODO SALUD 2022-05	2022-04	E	26/05/2022	59016216	

DETALLE POR COTIZANTE																																									
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	NO RET	TDP	TAP	VSP	VST	BLN	ED	IN	AP	VC	RLL	CONSEJO	Cód. APP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC clas. parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
11	CC	39645640	GORDILLO MARTHA ELENA	1	4		S															0	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
11	CC	39663992	VELASQUEZ ANA ROSA	1	0		S														230301	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
11	CC	51876762	GUTIERREZ ROMERO DEYSI LUCIA	1	0		S														230201	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
11	CC	51963560	PINTO ANA MERCEDES	1	0		S														230301	1,100,000	176,000	0	0	0	EPS002	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0
11	CC	40047376	TORRES CASTILLO MARIA ELINDA	1	0		S														231001	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	40265815	RODRIGUEZ BALLESTERO S BLANCA ESTELA	1	0		S														230301	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	3129541	GUTIERREZ MUÑOZ NELSON	1	0		S														230301	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS005	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	3129961	TORRES GONZALEZ EFRAIN	1	0		S														230201	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	4099195	CARRERO RIOS OLIMPO	1	0		S														25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	EPS005	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0
12	CC	41760694	GARCIA GARCIA YOLANDA	1	4		S															0	0	0	0	0	EPS037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	39640889	TORRES GOMEZ MARIA CLEMENCIA	1	0		S														230201	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	39642516	MEDINA MARIN NUBIA	1	0		S														25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	1	5,300	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	20616147	DIAMATE CUBILLOS MERCEDES	1	4		S															0	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	20659532	CAMELO CABRA DORA YASMIN	1	0		S														25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
12	CC	39718400	GONZALEZ ENCISO NOHEMY	1	0		S														25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
13	CC	39786704	MOJICA MARTINEZ CLARA MARIA	1	0		S														230201	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
13	CC	28668797	SILVA URUENA VIRGELINA	1	0		S														230301	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
13	CC	3129460	GUTIERREZ MUÑOZ OSCAR ADRIAN	1	0		S														25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
13	CC	16161113	DAÍZ MARTINEZ JOSE ALBERTO	1	0		S														230301	1,250,000	200,000	0	0	0	EPS005	1,250,000	50,000	14-7	1,250,000	4	54,400	CCF24	1,250,000	50,000	0	0	0	0	0
13	CC	19489273	RIVERA CHAVES GABRIEL ENRIQUE	1	0		S														25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	EPS005	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0
13	CC	3133976	ALDANA CACEDO JESUS ANTONIO	1	0		S														230301	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
13	CC	349049	GONZALEZ TORRES JOSE RAUL	1	0		S	X													230301	733,334	117,400	0	0	0	EPS017	733,334	29,400	14-7	733,334	4	32,000	CCF24	461,806	18,500	0	0	0	0	0
13	CC	20363460	RUBIANO PUERTO LUZ MARLEN	1	0		S														230201	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
13	CC	20816110	ACOSTA VILLALOBOS JUDITH	1	0		S														25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0
13	CC	11422808	VELASQUEZ MOLINA HENRY	1	0		S														230301	1,100,000	176,000	0	0	0	EPS008	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0
14	CC	1195118836	SANCHEZ MALDONADO PAULA ALEJANDRA	1	0		S	X													230301	433,334	69,400	0	0	0	EPS008	433,334	17,400	14-7	433,334	4	18,900	CCF24	433,334	17,400	0	0	0	0	0
14	CC	24218808	GUERRERO CARO GLORIA ESPERANZA	1	0		S														230301	1,000,000	160,000	0	0	0	EPS034	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900512082-6	inversiones trans sabana sas		CARRERA 70F # 127 A 77	7034135	transsabana@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	D - Lev 1429			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					225	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$67.169.500	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES					CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	NO	RET	TDP	TAP	VSP	VST	BLN	EL	UPT	CONSEJO	Cód. APP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC clas. parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
14	CC	28217625	GALVIS FLOREZ NHORA LUCIA	1	0	N												230201	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS002	1,100,000	137,500	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	1,100,000	22,000	33,000	0	0							
14	CC	13923632	GUERRERO ISIDRO	1	0	S												25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS008	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
14	CC	14106993	TIQUE RIVAS EDWIN	1	0	S												230201	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS017	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
14	CC	1073662985	HERNANDEZ MUNIVAR MARIO ADOLOFO	1	0	S												230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS002	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
14	CC	1073720874	RODRIGUEZ GARZON JULIAN DAVID	1	0	S												230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
14	CC	19403901	ARIZA MUNIVAR JIMMY	1	0	S												230301	1,050,000	168,000	0	0	0	0	EPS008	1,050,000	42,000	14-7	1,050,000	4	46,700	CCF24	1,050,000	42,000	0	0	0	0								
14	CC	19497057	RODRIGUEZ BOYACA RICARDO	1	0	S												25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS008	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
14	CC	11257200	PEREZ PRIETO LUIS FERNANDO	1	0	S												230201	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS008	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
15	CC	11338460	ALFARO GOMEZ EDGAR JAVIER	1	5	S													0	0	0	0	0	0	EPS017	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
15	CC	1069729534	ABRIL VALBUENA HAUDER JACINTO	1	0	S												231001	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSC34	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
15	CC	1069732047	CRUZ ADAMES MYRIAM	1	0	S												230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
15	CC	1233894653	RAMIREZ MOLINA LAURA ESPERANZA	1	0	S	X											230201	733,334	117,400	0	0	0	0	EPS002	733,334	29,400	14-7	733,334	1	3,900	CCF24	733,334	29,400	0	0	0	0								
15	CC	1233896963	CASTAÑEDA HENAO NICOLE STEFANY	1	0	S											X	230201	1,350,000	216,000	0	0	0	0	EPS017	1,350,000	54,000	14-7	1,350,000	1	0	CCF24	1,350,000	0	0	0	0	0								
15	CC	1074228609	RODRIGUEZ PEÑALOZA LUZ ADRIANA	1	0	S												230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
15	CC	1073674286	GARCIA CUBILLOS OSCAR JAVIER	1	0	S												231001	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS017	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
15	CC	1069230353	HERNANDEZ CRUZ LUZ MARY	1	0	S												230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
15	CC	1069230565	RAMIREZ LOPEZ CESAR ORLANDO	1	0	S												231001	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
15	CC	1081416150	COMIETA BOLAÑOS DIANA MARCELA	1	0	S												230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
16	CC	1105305791	ORTIZ MORALES OSWALDO	1	0	S												230201	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS008	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								
16	CC	1069712968	RODRIGUEZ ACOSTA CLAUDIA MARCELA	1	0	S												230201	833,334	133,400	0	0	0	0	EPS017	833,334	33,400	14-7	833,334	4	36,300	CCF24	833,334	33,400	0	0	0	0								
16	CC	1069712968	RODRIGUEZ ACOSTA CLAUDIA MARCELA	1	0	S											X	230201	166,667	26,700	0	0	0	0	EPS017	166,667	6,700	14-7	166,667	4	0	CCF24	166,667	0	0	0	0	0								
16	CC	1069722877	BAQUERO ACOSTA JOSE DANIEL	1	0	N												230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	125,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	20,000	30,000	0	0								
16	CC	1033738871	PEREZ TORRES YOANA STEFANIA	1	0	S												230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
16	CC	1033762386	SUAREZ QUINTERO LEIDY JOHANA	1	0	S												230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
16	CC	1069759488	TOVAR CRUZ MARIA MAGDALENA	1	0	S	X											230301	866,667	138,700	0	0	0	0	EPSC34	866,667	34,700	14-7	866,667	4	37,800	CCF24	866,667	34,700	0	0	0	0								
16	CC	1070643844	MONTAÑA AMAYA JANNY ANGELICA	1	0	S												230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPSC34	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0								
16	CC	1050919257	IGLESIAS QUINTERO HENRY ARLENZO	1	0	S												230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	ESSC07	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0								

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900512082-6	Inversiones trans sabana sas	CARRERA 70F # 127 A 77	7034135	transsabana@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DIVISIÓN	CÓDIGO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	D - Lev 1429		BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLÉADOS	UPC
					225	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$67.169.500	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	NO	RET	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	BLN	KEI	LMA	VAC	ANP	VCT	RRI	CONSEJO	Cód. APP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC clas. parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
19	CC	1023958564	QUIROGA DIAZ GRANADOS JEISSON ALERIO	1	0	S										X							231001	66,667	10,700	0	0	0	0	EPS017	66,667	2,700	14-7	66,667	4	0	CCF24	66,667	0	0	0	0	0	0	0	0
19	CC	10306124	PENAGOS HERRERA DIEGO ARMANDO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
19	CC	1031120582	ABRIL RIOS MARTHA LORENA	1	0	S																	25-14	2,200,000	352,000	0	0	0	0	EPS008	2,200,000	88,000	14-7	2,200,000	1	11,500	CCF24	2,200,000	88,000	0	0	0	0	0	0	
19	CC	1024477562	BOLANOS BENAVIDES LEDY CAROLINA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1024484371	ORJUELA VARGAS CLAUDIA PATRICIA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1022868644	ROBLES DELGADO SERGIO ESTHID	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1022975606	HERNANDEZ MORALES EDISON ARLEY	1	0	S																	231001	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1024544099	PENAGOS AGOSTA ANYI LORENA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1024558532	MARTINEZ GARCIA YIDITH CAROLINA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1023000546	CASTELLANOS PLAZAS WENDY ALEXANDRA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1023000908	REY CHINGATE HERMES ALBERTO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1018482312	GUERRA ALEJO MICHEL TATIANA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1019059477	CASTAÑEDA HENAO JULIETH PAOLA	1	0	S																	230201	1,650,000	264,000	0	0	0	0	EPS017	1,650,000	66,000	14-7	1,650,000	1	8,700	CCF24	1,650,000	66,000	0	0	0	0	0	0	
20	CC	1023960485	PEÑALOZA POVEDA ANGE LIBETH	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS034	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1024466898	GUZMAN BERMUDEZ LINA GISETH	1	0	S																	231001	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1022855270	RAMOS MUÑOZ LEYDI JOHANA	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS037	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1022856547	CHIA VARGAS VANESSA	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1012418847	REY VEGA CRISTHAN DANIEL	1	0	S																	230301	1,050,000	168,000	0	0	0	0	EPS017	1,050,000	42,000	14-7	1,050,000	4	46,700	CCF24	1,050,000	42,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1013597501	SARMIENTO HERNANDEZ JHON ALBERTO	1	0	S																	230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS037	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1022862768	DIAZ MENESES LUCY ESPERANZA	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1022894503	JOYA PEREZ OSCAR ORLANDO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1016020126	PINTO PERDOMO YEMMY LORENA	1	0	S																	231001	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1018447260	VELANDIA RODRIGUEZ ANDREA ALEXANDRA	1	0	S																	230201	1,350,000	216,000	0	0	0	0	EPS017	1,350,000	54,000	14-7	1,350,000	1	7,100	CCF24	1,350,000	54,000	0	0	0	0	0	0	
21	CC	1003652730	POVEDA DELGADO DEISY NAVELI	1	0	S																	230201	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
22	CC	1003667885	MORENO BAQUERO LAURA LUCERO	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	1022397526	PUN VARGAS CLAUDIA YANETH	1	0	S																	25-14	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	
22	CC	1022853282	SANCHEZ CHIZNER NURY	1	0	S																	230301	1,000,000	160,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0

TIPO		DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
NI	900512082-6	Inversiones trans sabana sas		CARRERA 7 OF # 127 A 77	7034135	transsabana@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
UNICA	D – Lev 1429			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD		
				EMPLEADOS	UPC	
				225	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR		
2022-05	2022-04	E	26/05/2022	59016216	\$87,169,500	

DETALLE POR COTIZANTE																																									
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sinótipo	Extranjero	Colum. exterior	ING	RET	TDE	TAE	TGP	VSP	VST	SLN	LBA	VAC	AYP	VCT	RRL	CORRECCIÓN	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte MEN		
22	CC	1012324849	BARRAGAN ORTIZ AURORA	1	0		S									25-14	1,000,000	150,000	0	0	0	0	EPS010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	1012418057	MORALES HILARION LUIZ ANGELA	1	0		S									231001	1,000,000	150,000	0	0	0	0	EPS002	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	1010176054	ACERO DONATO OLGA ROCIO	1	0		S									230201	1,000,000	150,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	1010247016	GUALTERO FONSECA DAYSI LORENA	1	0		S									230301	1,000,000	150,000	0	0	0	0	EPS010	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	1015424029	CARDENAS URREGO SERGIO NICOLAS	1	0		S									230301	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS008	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	1016004789	BAQUERO JOSE RODOLFO	1	0		S									25-14	1,100,000	176,000	0	0	0	0	EPS017	1,100,000	44,000	14-7	1,100,000	4	47,900	CCF24	1,100,000	44,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	1003486776	QUINTIN CRUZ ANYI LORENA	1	0		S									230201	1,000,000	150,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CC	1003486869	MOLINA REY FRANCISCO JAVIER	1	0		S									25-14	1,000,000	150,000	0	0	0	0	EPS017	1,000,000	40,000	14-7	1,000,000	4	43,500	CCF24	1,000,000	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	CC	1019056395	OSORIO ALVAREZ CARLOS SANTIAGO	19	0		N										0	0	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	125,000	14-7	1,000,000	1	5,300			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**CERTIFICACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZ Y/O
FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo, **JORGE LUIS MOLINARES ROBLES**, en calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica **BUSEXPRESS S.A.S.**, identificada con el Nit. No. 806.012.364-1, con cedula de ciudadanía No. 8.711.545 de Barranquilla, y Tarjeta profesional No. 39520 -T; en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al fondo de la Industria de la Construcción – FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha.

Dado a los 3 días del mes de Junio de 2022, en la ciudad de Barranquilla

Firma: _____

Nombre: Jorge Molinares Robles

C.C. No. 8.711.545

En calidad de: Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.: 39520-T



LA CALIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA
EMPRESA CERTIFICADA EN ISO-9001, ISO 14001, RUC Y OHSAS 18001

BARRANQUILLA
Principal: Calle 75 No. 43-39
Teléfonos: 3690017 - 3690018 - 3694955
BOGOTÁ:
Torre Ultrabursátil: Cra. 7ª No. 75-55 Piso 8
Teléfono: 3174538

CARTAGENA
Vanexpress: Cel. 300 8445515
Teléfonos: (095) 6561177 - 6565486
Terminal de Transportes: Loc. 105 A
Teléfonos: 6610014 - 6610847
E-mail: busexpressctg@telecom.com.co

SANTA MARTA
Rodadero: Calle 7 No. 2 - 1ª. Cel. 300 8445516
Teléfonos: (095) 4228188 - 4221111
SERVICIO AL CLIENTE:
busexpress@telecom.com.co



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 806012364	1	BUSEXPRESS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BARRANQUILLA MHC	calle 75 No. 43 39	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3692020	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1461050972	9434250239	E	2022/05/16	2022/05/16	BANCO DE BOGOTA	0	\$567,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO				PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte				
1	CC 72048875	BUSTILLO LUDWYN	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS002	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF06	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0		\$0					
2	CC 8788114	MANGA HAROLD	25-14	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$40,000	CCF06	30	\$1,000,000	\$40,000	14-11	30	\$1,000,000	\$43,500	30	\$0	\$0		\$0					
Total		Afiliados(2)			\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$80,000			\$2,000,000	\$87,000		\$0	\$0		\$0					

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	2	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$87,000	\$0	\$0	\$87,000
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	2	\$87,000	\$0	\$0	\$87,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
COMBARRANQUILLA		CCF06	890,102,002	2	2	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
SALUD TOTAL					1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$40,000	\$0	\$0	\$40,000
TOTAL					2	\$567,000	\$0	\$0	\$567,000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C04098E00A2A3167

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE LUIS MOLINARES ROBLES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8711545 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 39520-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.711.545**
MOLINARES ROBLES

APELLIDOS
JORGE LUIS

SEXO
HOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1961**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

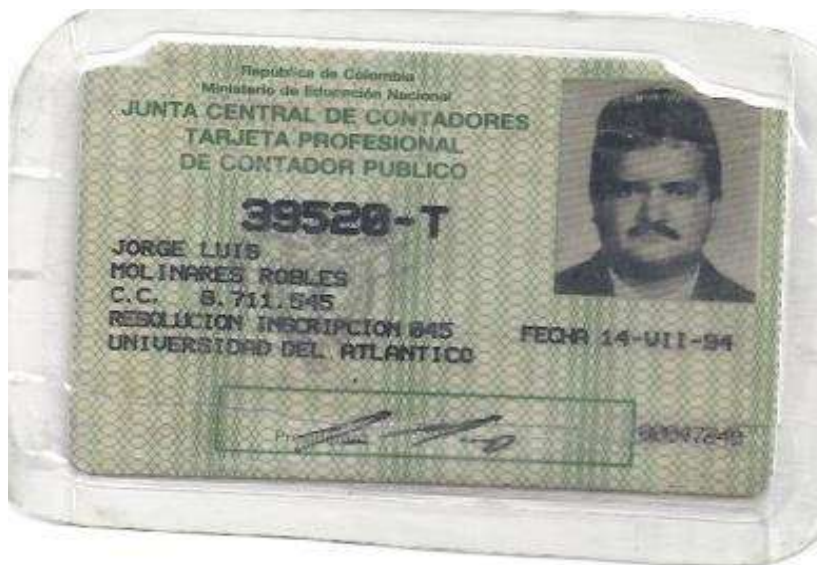
14-SEP-1979 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-0000100-00127490-M-0008711545-20081110 0005900819A 1 3370023137





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901446013

UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020

Fecha: 13/12/2021

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	TV 76 D 82 C 04	Teléfonos:	3208021052
Dirección electrónica:	auxcontabilidad@transsabana.com	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	17/10/2021	Soporte Inscripción:	-
Municipio: BOGOTÁ, D.C.			

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
Fecha desde:	17/10/2021		
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha inicio de Actividades:	09/11/2020
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	4921 - Transporte de pasajeros		
Actividad 2:			
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS			
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE
09/11/2020	C.C.	39753385	OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
09/11/2020	C.C.	79628542	ANDRES FERNANDO DUARTE ORTIZ
			REPRESENTANTE LEGAL
			REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



¡Bienvenido, ahora eres usuario activo de la DIAN!

Trabajaremos juntos por una Colombia más honesta

Queremos decirte que puedes contar con nuestro apoyo y orientación para el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias asumidas en este nuevo rol.

Entendemos que ahora tienes algunas dudas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, por eso aquí estamos para responderte:

- 1 ¿El RUT tiene fecha de vencimiento?**
No, el RUT no tiene fecha de vencimiento, el RUT está actualizado o desactualizado.
- 2 ¿Cuándo debes actualizar el RUT?**
Cuando cambien los datos registrados en este documento. Esta actualización debes realizarla dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la novedad.
- 3 ¿Debes crear una cuenta en la página de la DIAN?**
Sí, es muy importante, así podrás ingresar a los servicios en línea de forma ágil, oportuna y eficiente, además, tendrás acceso a información de tu interés.
- 4 ¿Qué beneficios tienes al crear la cuenta?**
Podrás obtener la copia de tu RUT, actualizarlo, consultar la información reportada por terceros, diligenciar y presentar las declaraciones tributarias, entre otros.
- 5 ¿Estás obligado a cumplir deberes formales de manera virtual?**
Si la respuesta es SÍ, debes activar el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), con esta podrás presentar las declaraciones, actualizar el RUT, solicitar la autorización de numeración de facturación, enviar la información exógena, entre otras.
- 6 ¿Si necesitas orientación en temas tributarios, qué puedes hacer?**
Acudir a nuestros aliados estratégicos denominados Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), los cuales brindan orientación acertada y confiable gratuita.

Si tienes alguna duda, comunícate con nosotros a través de los siguientes medios:

Página web: www.dian.gov.co

Línea de atención: 057(1) 3556922

Puntos de atención.

¡Muchas gracias por creer en Colombia!

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14731051290



(415)7707212489984(8020) 000001473105129 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 0 1 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 76 D 82 C 04

42. Correo electrónico

gerencia@transsabana.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 0 2 1 0 5 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1

2 0 2 0 1 1 0 9

Actividad secundaria

48. Código

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

4 6

61. Fecha

2021 - 01 - 19 / 10 : 22: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ VERGARA DIANA PATRICIA

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14731051290



(415)7707212489984(8020) 000001473105129 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 0 1 3 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 0 9		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil			
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 0 1 1 0 9		
81. Hasta	2 0 2 2 1 1 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14731051290



(415)7707212489984(8020) 000001473105129 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 0 1 3

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 6 2 8 5 4 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DUARTE	105. Segundo apellido ORTIZ	106. Primer nombre ANDRÉS
		107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 1 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 9 7 5 3 3 8 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVARADO	105. Segundo apellido CONTRERAS	106. Primer nombre OLGA
		107. Otros nombres LUCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14731051290



(415)7707212489984(8020) 000001473105129 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 6 0 1 3 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 5 1 2 0 8 2	113. DV 6	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social INVERSIONES TRANS SABANA S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 0 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 0 9 0 0 3 7	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 0 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 3 0 1 0 2 6 4 6	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social TRANSPORTES ESIVANS SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 0 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 6 0 1 2 3 6 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social BUSEXPRESS S.A.S.				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 0 1 1 0 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Bogotá D.C., julio de 2022.

Señor

Andrés Fernando Duarte Ortiz

Representante Legal Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020

Teléfono: 7397708 - 3005951771

Correo: gerencia@bahiaclase.com - gerencia@transsabana.com

Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2022-240849
Fecha	2022-07-22
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 92271 segmento 27.

Respetado señor Duarte:

Cordial saludo.

Es pertinente indicar que, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, requiere llevar a cabo la presente modificación.

Lo anterior, sustentado en que la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente orden de compra adicionando recursos por un valor de \$ 397.398.783,17 correspondientes a 1.758 horas en consecuencia, también debe realizarse la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas, con el objetivo de agotar los recursos asignados a cada orden compra. La presente modificación se encuentra respaldada a través del Proyecto de Inversión No 7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá" a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A continuación, se relaciona la información de traslado de recursos y adición de recursos de la orden de compra respectivamente:

PROPUESTA SED – TRASLADO DE RECURSOS.						
ZONA	TIPOLOGIA	MODIFICACIÓN DÍAS	HORAS	TOTAL	NUEVO SALDO	NUEVOS DIAS DISPONIBLES
Rural	BUS+40	0	0	\$ 0,00	\$ 182.170.257,80	42
Rural	BUSETA	20	480	\$ 76.253.212,80	\$ 263.709.027,60	69
Rural	MICROBUS	0	0	\$ 0,00	\$ 145.583.165,52	29
Rural	VAN	24	587	\$ 76.253.212,80	\$ 115.748.220,96	37

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil.

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	TOTAL VEHICULOS	ADICIÓN HORAS	TOTAL HORAS OC	VALOR HORA	ADICIÓN ORDEN DE COMPRA
27	BUS+40	7	81	567	\$ 195.461,65	\$ 110.826.755,55
27	BUSETA	15	0	0	\$ 158.860,86	\$ 0,00
27	MICROBUS	8	152	1216	\$ 155.537,57	\$ 189.133.685,12
27	VAN	6	125	750	\$ 129.917,79	\$ 97.438.342,50
	TOTAL	36	358	1.783	\$ 639.777,87	\$ 397.398.783,17

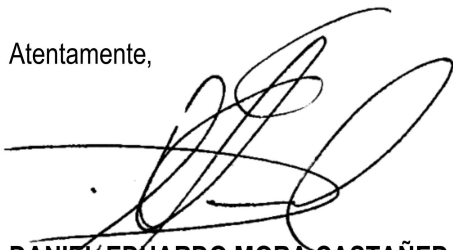
Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil.

Finalmente, los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación, de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solicitud, teniendo en cuenta la importancia de esta.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Anexo: Justificación Adición de Recursos segmento 27 en cuatro (4) folios.

Aprobó: Isabel Eugenia Belalcázar Peña - Contratista Coordinadora Jurídica DBE 
 Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE
 Rocio Flórez Montoya - Contratista Coordinador CO DBE
 César Augusto Sánchez Waldron - Contratista Coordinador PME DBE
 Proyectó: Luis Gabriel Téllez Tabares - Contratista Equipo Control de la Operación DBE
 Carlos Andrés Álvarez – Contratista Equipo Jurídico DBE



Bogotá D.C., julio de 2022.

Señor
Andrés Fernando Duarte Ortiz
Representante Legal Unión Temporal Especiales Colombia Compra 2020
Teléfono: 7397708 - 3005951771
Correo: gerencia@bahiaadclass.com - gerencia@transsabana.com
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2022-248058
Fecha	2022-07-29
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Modificación Orden de Compra No. 92270 segmento 26.

Respetado señor Duarte:

Cordial saludo.

Es pertinente indicar que, La Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, requiere llevar a cabo la presente modificación sustentada en lo siguiente:

Que la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente orden realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas como se relaciona en la tabla siguiente. La presente modificación se encuentra respaldada a través del Proyecto de Inversión No 7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá" a cargo de la Dirección de Bienestar Estudiantil.

A continuación, se relaciona la información de traslado de recursos de la orden de compra respectivamente:

PROPUESTA SED - MODIFICACIÓN RECURSOS.							
ZONA	TIPOLOGIA	VALOR HORA	MODIFICACIÓN DÍAS	HORAS	TOTAL	NUEVO SALDO	NUEVOS DIAS DISPONIBLES
Rural	BUS	\$ 205.730,42	10	630	\$ 129.610.164,60	\$ 765.317.162,40	59
Rural	BUSETA	\$ 160.000,18	43	516	\$ 82.560.092,88	\$ 111.360.125,28	58
Rural	MICROBUS	\$ 160.720,47	60	1320	\$ 212.170.257,48	\$ 215.384.666,88	61

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil.

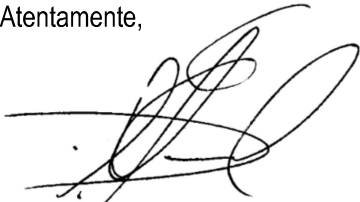
Finalmente, Los recursos y horas asignadas a cada tipología son indicativas y susceptibles de variación de acuerdo con la dinámica y las necesidades del servicio y de la operación. De esta forma, la facturación de las horas se realizará según la

tipología requerida por la entidad para la prestación del servicio, de acuerdo con las tarifas establecidas en la orden de compra y teniendo en consideración no superar el valor total de la misma.

Agradecemos de antemano la pronta respuesta a esta solicitud, teniendo en cuenta la importancia de esta.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Anexo: Justificación Adición de Recursos segmento 26 en cuatro (4) folios.

Aprobó: Isabel Eugenia Belalcázar Peña - Contratista Coordinadora Jurídica DBE

Revisó: Martha Inés Guiza Rojas - Contratista DBE

Rocío Flórez Montoya - Contratista Coordinador CO DBE

César Augusto Sánchez Waldron - Contratista Coordinador PME DBE

Proyectó: Luis Gabriel Téllez Tabares - Contratista Equipo Control de la Operación DBE

Carlos Andrés Álvarez – Contratista Equipo Jurídico DBE



1-2
1-2
1-2
1-2
1-2
1-2
1-2
1-2
1-2
1-2